

*Melgar más que piscinas: Debates acerca de lo público del agua desde la
experiencia de un acueducto comunitario*

Monografía de grado

Universidad del Rosario

Escuela de Ciencias Humanas

Programa de Antropología

Presentado por:

Bania Lucia Barbosa Esteban

Directora:

Diana Bocarejo Suescún

Semestre II de 2018

Bogotá, Colombia

AGRADECIMIENTOS

He anhelado tanto tiempo este momento que ahora cuando tengo en frente esta hoja en blanco no sé por dónde empezar... Tengo que agradecer a la vida todo lo que me ha brindado, al universo por abrirme las oportunidades y escuchar mis deseos, a la fuerza infinita del amor que es la que me impulsa a seguir caminando y creyendo en la posibilidad de un mundo mejor, donde no existan desigualdades ni relaciones de poder que oprimen los corazones y las libertades. A la antropología, porque le ha dado sentido a mi vida.

Ahora quiero hacer unos agradecimientos un poco más terrenales, empezando por mi madre, quien ha sido parte fundamental de este proceso llamado tesis, sin ella no hubiera sido posible este trabajo. Gracias madre por tu apoyo, por ponerte feliz desde el primer momento cuando dije que quería estudiar antropología, por tu amor inconmensurable e incondicional, por leer mis palabras con cariño, pero siendo crítica; por aguantar todas las crisis que tuve todo este tiempo, por secar mis lágrimas y llenarme de energía, por todos los besos y abrazos, por creer en mí... Por todo esto y más ¡Gracias mamá! ¡Te amo!

Agradezco a las personas que me acogieron en Melgar: a los miembros del acueducto comunitario y a los habitantes de La Laguna, a los funcionarios de la Alcaldía y de Empumelgar, gracias por responder las preguntas y colaborar con esta investigación. Igualmente quiero expresar un agradecimiento especial a Fredy y Adriana, quienes me abrieron las puertas de su hogar y me recibieron con mucho cariño, mucha comida y amabilidad.

Agradezco a mi directora de tesis Diana Bocarejo por su acompañamiento, de igual manera, agradezco a las chicas del semillero “Entre el Verde y el Cemento”, nunca olvidaré el día en que se sentaron y junto con la profe me ayudaron a organizar las ideas y a darle forma a esta monografía.

Agradezco a los amigos y amigas del alma y de la vida: a Luisa por siempre creer en mí, por confiar en la magia que hay dentro de mí, por leerme y corregirme. A Caro porque con su carácter fuerte y su cariño me ha apoyado siempre. A Luciano porque en su silencio sé que me ha estado apoyando, con sus “goticas” para concentrarme y sus comentarios

alentadores. A Carlos Arango, quien me animó a estudiar antropología en la Universidad del Rosario, por creer en lo que soy capaz de hacer y por leerme, gracias.

A los amigos de la antropología Yaneth, Felipe y Sebastián, en especial a Sebastián por dejarse maravillar por esta monografía, por creer en este trabajo, por tus comentarios y lectura cuidadosa, por no dejarme hundir en la tristeza, gracias. A los amigos de la sociología María Paula, Alvarito y Vicente, quienes llegaron cuando ya había empezado este proceso pero que me animaron a continuar y a trabajar. A María paula, porque con su sinceridad, a veces dura y cruda, me ha apoyado y llenado de realidad y verdad. A Edwin...

A las estrellas que me iluminan y me guían desde el cielo: mi abuela “nana” y mi papá, porque su origen humilde, sus luchas, su linaje y rebeldía están presentes todos los días en cada cosa que hago. A todos los que ya no están, pero que hicieron parte de este camino. ¡Gracias a todos por la paciencia y por creer en este sueño!

Índice

<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>Pág. 5</i>
<i>ENTRE LO RURAL Y LO URBANO:LA AUTONOMÍA Y LA AUTOGESTIÓN DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO</i>	<i>Pág. 21</i>
<i>“Nos falta para ser barrio”: las nociones de la ruralidad desde la autogestión</i>	<i>..Pág.24</i>
<i>La autonomía del acueducto</i>	<i>Pág. 32</i>
<i>Las representaciones de La Laguna en tensión</i>	<i>Pág. 37</i>
<i>LA NECESIDAD DEL CONTROL PARA LA GOBERNANZA COMUNITARIA DEL AGUA</i>	<i>Pág. 46</i>
<i>Acometidas “ilegales” y aumento de la población: una razón para controlar el recurso hídrico</i>	<i>Pág. 50</i>
<i>Medidores y facturas: poniéndole el precio al servicio</i>	<i>Pág. 56</i>
<i>CONCLUSIONES</i>	<i>Pág. 66</i>
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	<i>Pág. 69</i>
<i>Leyes, decretos y acuerdos</i>	<i>Pág. 72</i>

INTRODUCCIÓN

El municipio de Melgar, ubicado en el departamento de Tolima, suele ser relacionado con el turismo, lo cual se evidencia con la gran oferta de piscinas que existe.¹ Esta característica del municipio me inquietó al calcular la cantidad de agua que se requiere para mantenerlas, además de verlas concentradas en esta pequeña porción de tierra. El número de piscinas, es decir, la cantidad de agua que se necesita se torna más paradójico, cuando miramos que ciertos sectores del mismo municipio enfrentan serios problemas de acceso al agua, sobre todo, en épocas de sequía.

Un ejemplo de la paradoja y de la crisis por la escasez del agua en esta “ciudad de las piscinas” es la de los habitantes del sector de La Laguna, lugar en donde para poder suplir la carencia de agua, y ante la ausencia de las autoridades municipales, se ha configurado un acueducto comunitario para gestionar el suministro del recurso; sin embargo, en época de verano a causa de las sequías se dificulta dicho acceso. La descripción de esta problemática lo que demuestra es que Melgar es más que piscinas y turismo, y que el elemento agua, que ayuda a que se sostenga el turismo como fuente económica principal en el municipio, representa para otros sectores la base de las tensiones a la hora de gestionar el acceso al recurso.

La primera vez que me topé con esta problemática alrededor del acceso al agua en Melgar, fue en un viaje en el 2016 cuando me movilizaba en un taxi y escuchaba el diálogo entre uno de mis familiares y el conductor de taxi. Este último hacía referencia a la sequía que venían enfrentando desde el año 2015, la misma que para el mes de octubre del 2016 continuaba e impedía que se prestara el servicio de provisión constante de agua para los habitantes de La Laguna, resaltando que su suministro se tardaba en llegar hasta tres días o más.

El taxista mencionaba las dificultades para el acceso al agua en dicho sector, lugar donde él vivía con su familia, y en donde a pesar de contar con el acueducto comunitario,

¹Para ser más precisos unas 3.800; un número que es alto, dado que Melgar no es muy grande, pues tiene una extensión total de 201 Km2. Información consultada en la página oficial de la Alcaldía de Melgar http://www.melgar-tolima.gov.co/informacion_general.shtml

desde hacía unos años tenían inconvenientes con el suministro de agua. Con la intención de describir las dificultades para acceder al líquido, el conductor comentó sobre las prácticas y estrategias que él y otros vecinos tenían que poner en marcha cuando escaseaba el recurso hídrico, las cuales se concentraban en recoger agua en casa de algún familiar para luego transportarla en el taxi hasta su casa, además de la asistencia de carro tanques y de los esfuerzos que hacía el acueducto comunitario por mantener el servicio. Dichas estrategias, de las que se vale la comunidad y el acueducto para asegurar el suministro, las pude comprobar posteriormente en el trabajo de campo.

Este relato fue lo que me motivó y me llevó a La Laguna, en ese primer momento mi interés era explorar y entender cómo funcionaba el acueducto comunitario, y por qué tenían dificultades para el suministro de agua de manera constante. Las respuestas a la inquietud inicial respecto al suministro del líquido fueron derivando hacia factores climáticos como los veranos prolongados, hacia el factor demográfico por el aumento de los habitantes en el sector y, hacia el uso o afectación de las fuentes hídricas por la explotación de petróleo en el municipio.

Pero más allá de estos elementos, yacía una problemática que encerraba todo lo anterior. Dicha problemática se concentraba en las diferentes nociones que se tiene del recurso hídrico y la prestación del servicio de acueducto en La Laguna, en donde aparecen diferentes concepciones del carácter público del agua que entran en tensión con las formas o propuestas de manejo, acceso y suministro del recurso. Estas nociones son construidas por los diferentes actores que intervienen en el manejo del agua ya sea directamente como el Acueducto Comunitario y los habitantes de La Laguna, o indirectamente como la Alcaldía y Empumelgar.

El que cada actor tenga una noción distinta de lo que significa la prestación del servicio público de agua hace que entren en tensión, pues de un lado el Acueducto Comunitario lo entiende como un servicio al que todos deben tener acceso con un control que garantice el servicio a todos los habitantes. De otro lado, la empresa de servicios públicos considera que son los prestadores de un servicio que representa a la Alcaldía, sin embargo, tienen presente que son empresa y como tal necesitan generar utilidades y rentabilidad. Por último, la Alcaldía considera la prestación del servicio de agua como algo público que se

define y se refleja en Empumelgar, ya que es la empresa de servicios públicos del municipio. No obstante, las definiciones del territorio y aspectos como la falta de recursos económicos impiden que se preste el servicio a este tipo de sectores en Melgar. De esta manera, lo que se puede ver son diferentes formas de entender el agua como un servicio público, por eso la pregunta que guío esta investigación fue ¿cómo se configura lo público del agua desde la experiencia del acueducto comunitario? y a su vez ¿cuáles son las valoraciones y acepciones que construyen el carácter público del agua?

Ahora bien, lo particular y lo que hace interesante de tomar como objeto de observación el acueducto comunitario de La Laguna en el municipio de Melgar, es que los procesos de gobernanza o manejo comunitario plantean la necesidad del control sobre el recurso hídrico, en donde a su vez se están construyendo y reconstruyendo las concepciones de lo público del agua. Por tanto, dichos procesos de gobernanza reconfiguran las nociones de lo “público” del agua, y al mismo tiempo la consideración de sí se trata de una zona urbana o rural, porque se plantean diferentes dinámicas y prácticas cotidianas de acceso y suministro del recurso hídrico.

Así las cosas, para entender cómo se ha configurado lo público del agua a partir del manejo comunitario, se presentan en dos capítulos los elementos que han construido dichas nociones de lo público: en el primer capítulo la discusión se centra en explicar cómo las delimitaciones, el nombrar un lugar y/o autodenominarse como un espacio rural o urbano, incide en los procesos de autogestión y construcción de lo público del recurso hídrico. Es decir, en este capítulo se argumenta que las delimitaciones/definición de un espacio como rural o urbano aportan a las concepciones en torno a lo público del agua y así mismo en la gestión y distribución de ésta.

De otro lado, el segundo capítulo se centra en analizar cómo el control del uso y consumo se vuelve indispensable para la gobernanza comunitaria del agua, mostrando que los mecanismos propuestos -instalación de medidores y cobro por factura- para el control han generado tensiones dentro de la misma comunidad en la medida en que se cuestiona el valor público del agua. En este capítulo se argumenta que el control del uso y consumo de agua se convierten en un punto de tensión en la gestión comunitaria, y a su vez hace que se redefinan las nociones de lo público dentro de la misma comunidad. Igualmente, estas tensiones dentro

de la misma comunidad dejan ver que los habitantes no componen una población homogénea, por tanto, construyen diferentes relaciones con el servicio de agua aportando a la idea central de esta monografía que apunta a mirar los diferentes niveles de lo público del agua dentro de lo público.

De modo que, este trabajo tiene como objetivo el analizar las dinámicas de gestión comunitaria para el acceso al recurso hídrico, para así poder entender y explicar las diferentes nociones de lo público que se construyen alrededor del agua. Cuando hablo de dinámicas me refiero al sistema de suministro del líquido que tienen en La Laguna, el cual está basado en la administración del acueducto comunitario y su relación con otros actores como la Alcaldía y la empresa de servicios públicos del municipio. La idea es explorar estas relaciones entre los habitantes, el acueducto, Empumelgar y la Alcaldía para entender las tensiones, las ambigüedades y vacíos.

En términos metodológicos cabe señalar que para determinar las nociones y cómo se define y construye lo público fue necesario observar la forma de acceso al agua en La Laguna, la cual se basa en la administración del Acueducto Comunitario o la gestión comunitaria; por ello se utilizaron herramientas como las entrevistas semiestructuradas, la asistencia a reuniones de la Junta del Acueducto, las visitas continuas a las casas para poder observar la relación de la gente con el servicio de agua y cómo esta se transformaba dependiendo si era época de sequía o no.

De igual manera se tuvo en cuenta la forma de acceso en el municipio que es determinada principalmente por el acueducto del municipal -Empumelgar-, y por esto se hicieron entrevistas a funcionarios de la Alcaldía y a funcionarios de Empumelgar. Todo esto también con el propósito de dar cuenta que las instituciones que establecen cómo se presta el servicio de suministro, son parte importante cuando se define lo público, además de que estas mismas entran en tensión por el manejo diferenciado del agua que cada una hace. Es por esto mismo que los recorridos por el barrio, en los que se podía determinar la infraestructura del acueducto comunitario, fueron relevantes en la medida en que se pudo observar la importancia del mejoramiento de dicha infraestructura para hacer un control del uso y consumo del líquido.

Aunado a las caminatas y observación de los habitantes, se elaboraron líneas de tiempo con los mismos para rastrear la historia y evolución del acueducto comunitario, para luego más adelante entender que la historia del acueducto es uno de los factores que ha promovido el desarrollo y crecimiento del barrio, como también define lo que es rural o no. Esta etapa de recolección se llevó a cabo entre el mes de agosto de 2016 y el mes de enero de 2017, con intervalos, con el objetivo de estar en diferentes estaciones -verano e invierno- y ver de qué manera insidia en las dinámicas de acceso y suministro.

En medio de la exploración para obtener respuestas a las inquietudes relacionadas con el suministro del agua y el funcionamiento del acueducto comunitario, fue inevitable el contacto con el quehacer de los habitantes de La Laguna en relación a la provisión de agua -como el recoger el líquido en canecas, redes de solidaridad entre vecinos, condicionamiento de las actividades diarias a la llegada del agua y el supervisar entre vecinos los usos de la misma-, y en medio de dicha integración como valor agregado de la investigación comprendí que independientemente de las causas que originaran la escasez había unas valoraciones alrededor de lo que significa el agua y el acceso a ésta. Dichas valoraciones se inclinan hacia el terreno del carácter público del recurso hídrico, dado que se cuestionan elementos como: quién debería tener el control del recurso -para que así mismo pueda garantizar el suministro-, quién debería tener acceso y quién no, y cómo se debería administrar desde el acueducto comunitario.

Para entender cómo se propició este escenario con distintos actores y por ende diferentes niveles de lo público, vale la pena hacer una aproximación a la historia del acueducto. Lo que impulsó su construcción fue resolver el tema de acceso al agua, por ello se construyó a finales de los años ochenta, lo que generó a su vez el incremento de la población, pues cuando no estaba el acueducto eran pocos los residentes: *“el agua llama a la gente”*², me dijo en una ocasión un habitante de La Laguna, lo cual mostraba que el agua fue el motor para que más gente se asentara en el barrio. Desde un inicio la gestión comunitaria es lo que ha marcado el acceso al recurso hídrico, ya que para la construcción

²A lo largo del texto voy a reconstruir y utilizar los testimonios que la gente me dio en campo, en ese mismo sentido, cabe señalar que los nombres de los participantes fueron cambiados en correspondencia al acuerdo al que se llegó con ellos.

del acueducto la comunidad puso la mano de obra a través del trabajo de un miembro por familia o en su defecto el pago de un jornalero. De igual forma, para obtener el financiamiento económico, buscaron el apoyo de la Federación de Cafeteros y el PNR³. Desde entonces el acueducto ha funcionado como una Junta de Acción Comunal -ahora Asociación de Usuarios del barrio La Laguna- que busca la integración de la comunidad, con el interés de hacer un gobierno comunitario para administrar y tener acceso al agua. A través de la elección de un representante, y una junta directiva que se encarga del recaudo de la cuota fija y el funcionamiento del acueducto, buscando garantizar el servicio de suministro de agua para todos los habitantes en La Laguna⁴ de manera permanente y constante.

Desde el trabajo de campo, la primera valoración que apareció fue la de la razón de ser del acueducto comunitario, aquí se sostiene que todos los habitantes deben tener acceso al agua y que la gestión del acueducto debe propender para que esto sea de manera autónoma, equitativa y con un servicio con aspiración de permanencia. En este sentido, muchos habitantes están de acuerdo con esta postura y defienden la autonomía y preservación de la gestión comunitaria para contar con el líquido vital. No obstante, otro sector cuestiona el acceso al agua por medio de conexiones ilegales o la falta de pago de algunos usuarios y es por eso que consideran como una opción, la intervención de la Empresa de Servicios Públicos de Melgar (Empumelgar) o la no prestación del servicio de suministro por no pagar.

³ El PNR o Plan Nacional de Rehabilitación fue un programa del gobierno colombiano (Decreto 2707 de 1993) por medio del cual se buscaba la presencia del estado en zonas marginadas, con el objetivo de establecer un diálogo y apoyo entre el estado y las poblaciones.
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11314>

⁴La Laguna está dividida en tres sectores: parte alta, media y baja. Para esta investigación se trabajó en los sectores de la parte media y baja, debido a que estos son las zonas a las que le presta el servicio el acueducto comunitario. Cabe señalar que en un principio el acueducto le prestaba el servicio a toda la población de la Laguna, es decir, parte alta, media y baja; no obstante, desde hace cinco años cuando se construyó un acueducto para los barrios del Mirador, el Balso y la Paz, la parte alta pasó a que este nuevo acueducto, administrado por la empresa de servicios públicos del municipio. Las razones que motivaron este cambio en el servicio se relacionan con cuestiones de topografía, de falta de fuerza en el bombeo del agua y la misma escasez del líquido, que estaban generando dificultades para la prestación del servicio a este sector de La Laguna.

Precisamente en esta tensión respecto de quién y bajo qué condiciones tiene el derecho al servicio de agua, es donde radica el debate de lo público del agua, quedando de nuevo en evidencia la diversidad de acepciones en cuanto a lo público. Estas acepciones pueden captarse en dos situaciones que se presentan: de un lado está la óptica del manejo comunitario del agua como un recurso para todos y al que todos deben tener acceso, pero que se pone en tensión por factores que dificultan el acceso, elementos climáticos -la sequía- y sociales al querer restringir la prestación del servicio, ya sea por falta de aporte comunitario en trabajo o en dinero para garantizar el mantenimiento y funcionamiento de las redes. En segundo lugar, se encuentra la prestación del servicio desde el Estado -la Alcaldía o Empumelgar- como otro actor que representa a lo público, pero que está condicionado por intereses de tipo económico y de organización del territorio que restringen su accionar en la prestación del servicio.

De manera que lo que pretende esta monografía es mostrar que existen diferentes formas de entender y de defender lo público del agua, formas que dependiendo de los actores y el contexto pueden entrar en tensión y/o reconstruir estas las acepciones de lo público, con miras a encontrar la mejor forma de gestionar el suministro del líquido desde la especificidad de cada territorio y cada comunidad. Por medio del estudio etnográfico de las dinámicas y estrategias de acceso al agua en el acueducto comunitario de La Laguna, pude llegar a entender que se dan diferentes valoraciones y acepciones de lo público del agua.

Pero ¿cómo llegué a preguntarme por las acepciones y niveles de lo público del agua? El debate de esta monografía se centra en lo público, debido a que, en las conversaciones y entrevistas con los habitantes, con la Alcaldía, Empumelgar y acueducto comunitario definían la prestación del servicio de agua como algo público, aunque cada actor lo explica y lo entiende desde su especificidad como lo veremos más adelante. Al acercarme al acueducto comunitario comprendí que esto explicaba gran parte de lo que se entiende como público en este contexto: el hecho de que un recurso tan importante como el agua esté en manos de la comunidad, ya lo plantea como algo público, como algo que es por y para la gente, y esto lo pude notar con frases como: *“el agua no se le puede negar a nadie”*.

De modo que, se defiende el agua como un recurso que debe ser para todos y gestionado por la comunidad, de ahí que se respalde la autonomía del acueducto. Sin

embargo, esta concepción del agua como un bien comunal, entra en tensión cuando hay escasez, pues los habitantes le empiezan a dar importancia a situaciones como: quién paga y quién está conectado de manera ilegal, asumiendo la postura de que este es un sector al cual se le debería restringir el acceso. Por eso se plantea el control y la medición del uso y consumo -por medio de micro medidores instalados por el acueducto comunitario- como indispensable para una distribución equitativa del recurso.

En esa medida, el manejo que se haga del recurso hídrico va a incidir en las formas de entender y defender lo público, como en el caso de La Laguna, los mecanismos para querer regular el consumo y uso a través de los micro medidores van a contribuir a esta concepción de lo público, por ejemplo. Es así como las formas comunitarias de administración y distribución del agua crean diferentes acepciones del valor público de la misma

Además del control algo que incide en las acepciones de lo público del agua son las delimitaciones entre lo urbano y lo rural que marcan una diferencia en estos procesos, pues como se ha dicho anteriormente, puede desembocar en el debate entre el libre acceso y la formalización del acceso al agua. Esto último adquiere sentido, ya que La Laguna es un sector donde sus habitantes se consideran como parte de la zona rural, a pesar de que desde la Alcaldía del municipio se reconozca a esta zona como parte del perímetro urbano. El sentirse como una vereda radica en los procesos de autogestión, entre los que se encuentra el acceso al agua, y la construcción de las viviendas debido a que su crecimiento ha estado marcado por la informalidad.

Debido a que el manejo del recurso hídrico en La Laguna se caracteriza por la gestión comunitaria, la autogestión, se encontró pertinente definirlo con el término “gobernanza”, haciendo referencia a los procesos que incluyen y que se basan en la gestión de las comunidades para el acceso y control del recurso hídrico; en esa medida lo que se define como gobernanza hídrica “se puede aplicar a una diversidad de arreglos escalares: formas basadas en gestión de cuencas, asociaciones de regantes del canal principal, proveedores de servicios municipales, foros mundiales del agua, etc.” (Perreault, 2016, P, 32). Lo que propongo es incluir al concepto de gobernanza el término comunitaria, con el fin de resaltar estos sistemas de provisión del agua que se hacen desde la gestión comunitaria y para la comunidad.

Si bien dentro de esta definición se estima la provisión de servicios, queda faltando el reconocimiento y la centralidad que cumplen las comunidades a la hora de gestionar el acceso al agua. Por eso y reconociendo las tensiones que se generan en los territorios alrededor de lo que se define como público del agua, propongo añadir el término comunitaria para entender que son en base a los diferentes actores y contextos que se crean los sistemas de gobernanza o manejo del agua. Hago esta salvedad teniendo en cuenta que el concepto de gobernanza se ha utilizado muchas veces en donde prevalecen las posturas de actores distintos a la comunidad, como lo considera Vargas (2006) al analizar el caso de México, de manera que ve en la noción de gobernanza como un término ahistórico y sin sujetos, con el cual se pretende un equilibrio entre los actores y en los niveles de gestión que no corresponde muchas veces con la realidad.

En Latinoamérica se ha transformado la gobernanza ambiental, llegando a basarse más en las leyes de mercado y en el desarrollo de procesos de autogestión, centrados en la acción colectiva por medio de la cual, diversos actores buscan regular el acceso y el control de los recursos naturales de uso común (Duarte, Hoogesteger y Yacoub, 2016). En este sentido, y teniendo en cuenta los diferentes actores que intervienen en los territorios para el manejo del recurso hídrico, se entiende que “la gobernanza del agua se constituye a través de procesos de negociación e interacción entre organizaciones formales e informales; agentes estatales y no estatales, los cuales definen, a diferentes escalas, nuevas estructuras sociológicas que configuran el acceso, control y uso del agua, y sus territorios” (Duarte, Hoogesteger y Yacoub, 2016, P. 14).

En La Laguna los agentes que configuran este acceso uso y control son el acueducto comunitario, los habitantes, quienes interactúan con actores estatales como la empresa de servicios públicos del municipio -Empumelgar- y la Alcaldía, quien en época de sequía les proporciona el suministro por medio de carro tanques. Igualmente, otro agente que es importante en el municipio, aunque pase desapercibido, es la empresa petrolera⁵ quien les proporciona apoyo económico a las comunidades para que lleven a cabo proyectos, como la

⁵ Perenco es la empresa que en este momento hace labores de exploración y explotación en el municipio, aunque la empresa no realiza sus actividades en La Laguna, la quebrada Aguafría, de donde capta el agua el acueducto, se encuentra dentro de lo que se considera como zona de incidencia por la extracción del crudo.

construcción de acueductos⁶. Por ejemplo, desde el acueducto comunitario se tiene la intención de pasar un proyecto para que Perenco proporcione los recursos económicos y así poder construir la planta de tratamiento; lo cual es paradójico porque los habitantes vinculan el agotamiento de las fuentes hídricas con la actividad de extracción de petróleo, pero a su vez, se ve a esta empresa como un apoyo para los proyectos. De esta manera, estos son los principales actores que tienen incidencia en la gobernanza del agua en La Laguna, los cuales son importantes para entender las tensiones que existen e inciden a la hora de gestionar el acceso al recurso hídrico.

Antes de pasar al abordaje de las discusiones que se trataran en los capítulos, es necesario aclarar de qué manera se va a entender lo “público”. Para empezar, desde un lente que analiza el ámbito de lo público teniendo en cuenta lo privado, se persiste en entender a lo público de dos formas: la primera que se propone desde el modelo económico liberal, en la que se distingue lo público como la administración estatal y lo privado como lo que responde a lógicas de la economía de mercado; y el segundo enfoque viene de la virtud republicana, que considera a lo público en términos de comunidad política y ciudadanía en oposición del Estado (García Canclini, 2017, P. 5 y 6). La definición del agua como recurso o bien público a la que le estoy apuntando, se plantea desde la gestión comunitaria y en contraposición al Estado, en el que este se entiende como fuera de la gobernanza pública y comunitaria del recurso hídrico.

En ese sentido y en virtud de esta investigación se plantea al agua como un recurso o bien público-común, en tanto su acceso y suministro es gestionado de manera comunitaria y en pro de asegurar el aprovisionamiento para todos. Desde la óptica de entender como “bienes de todos” al agua, la tierra, el aire y los bosques como recursos de los cuales depende la vida, puede verse como éstos se sostienen en un sistema de autogestión y derechos de consenso para el control, el acceso y uso del recurso. Así mismo, se tiene en cuenta la relación social

⁶ Algo que ejemplifica esto es el acueducto que se construyó para La Laguna parte alta y otros barrios vecinos, para el que Perenco dio los recursos económicos y Empumelgar se encargó de su construcción y ahora de su mantenimiento (Información extraída de una entrevista con un funcionario de Empumelgar. Diciembre de 2016).

de dichos recursos, en la medida en que para las comunidades son bienes importantes para la sobrevivencia, y por ende las comunidades los ven como suyos (Gutierrez y Mora, 2011).

Los derechos sobre el agua, como derechos naturales no surgen con el Estado, surgen de un contexto ecológico dado por la misma existencia humana. La necesidad del agua para vivir es la razón de que esté en las leyes y que se haya aceptado como un bien natural y social (Shiva, 2003). Por consiguiente, el agua “[...] es un bien comunal porque constituye la base ecológica de toda la vida y porque su preservación y distribución equitativa dependen de la cooperación entre miembros de la comunidad” (Shiva, P. 37 y38). Esta postura resulta útil al ver el agua como un bien común o público, pues es la base de la vida entendiéndolo en términos biológicos, que luego se conjuga con el ámbito social cuando las comunidades hacen valoraciones y significaciones del líquido haciendo referencia a estos elementos biológicos y cotidianos.

No obstante, para el análisis del acceso y uso del agua en La Laguna se hablará en términos de las valoraciones y acepciones de lo público del agua, pues el hablar bajo el concepto de bienes comunes restringe el análisis a las dinámicas propias de este contexto, en tanto tiene que ver con procesos de gestión y gobernanza comunitaria.

En términos metodológicos, observar si en una comunidad el agua escasea o es abundante, si es cruda o potable, marcará la definición de lo público pues permite ver cómo se construyen y se movilizan diferentes prácticas para garantizar el acceso, y cómo se crean las nociones de lo público (López, 2016, P. 209). Es por eso que explorar un lugar como La Laguna es enriquecedor, dada la dinámica de acceso basada en la gestión comunitaria, es la oportunidad de comprender el agua como algo público saliéndose del binarismo de si no es público entonces es privado. En definitiva, lo que muestra la forma de acceso en La Laguna es que lo público se reconstruye con el cambio en las dinámicas de acceso al líquido, sin que esto necesariamente indique que se pasa al terreno de lo privado⁷, sino que muestra las diferentes acepciones de lo público dentro del mismo.

⁷ Lo privado aquí puede entenderse como aquello que es de utilidad e interés individual, lo privado como lo que quiere sustraerse del poder público -entendido este poder como colectivo-. En esa medida, lo público puede definirse como lo que le corresponde al colectivo, a la comunidad: "Lo público como lo que es de interés o de utilidad común a todos" (Rabotnikof, 2008, P. 38)

Otra razón por la que se centra el debate de esta monografía en lo público, se sustenta en que desde la normatividad se estipula el uso de la microcuenca de la quebrada Aguafría como de uso colectivo y público, de modo que se define a lo público como lo que está en manos de la comunidad. Esto lo que hace es aportar a la definición de lo público en términos hídricos, de manera que se plantea lo público como lo que se gestiona por parte de las comunidades con tal de que se garantice el acceso al recurso.

Dentro de las acepciones que componen la definición de lo público desde la experiencia en La Laguna están: Primero, la del agua como un recurso por y para todos, al que todos deben tener acceso. Segundo, desde la gestión de lo público, que el acueducto sea manejado como una Junta o una Asociación y no como una empresa. Tercero, desde la gobernanza, que los habitantes puedan decidir cómo administrar y manejar el recurso desde la gestión comunitaria y la autonomía. Cuarto, ligado a esa gobernanza, desde el sistema de abastecimiento que la comunidad ha construido -compuesto por registros, la infraestructura, las restricciones y los horarios para cada uno de los sectores-.

Para definir el agua como un recurso público que se relaciona con el servicio de prestación del suministro del líquido, resulta necesario hablar del marco legal bajo el que se desarrolla la actividad de las empresas prestadoras del servicio, a fin de entender el papel que desde el Estado se cumple como regulador del acceso de dicho recurso y a la tarifa del servicio prestado por empresas de carácter público o privado; para ello tomaré como base inicial y fundamental la Constitución Política de 1991 y la Ley 142 de 1994, normatividad nacional que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. Cabe recordar en este punto, que la Constitución colombiana en sus artículos 332, 334, 365 y 366, estipula que el Estado colombiano es propietario del subsuelo y de los recursos naturales, así como es el encargado de regular e intervenir mediante ley en el uso del suelo, en la explotación de recursos naturales, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados. Adicionalmente, tiene el Estado el deber de intervenir con el fin de que todos los habitantes tengan acceso al conjunto de bienes y servicios básicos, según se ordenó en la sentencia C-1189 de 2008 con ponencia del magistrado José Cepeda Espinosa.

En este orden de ideas, en Colombia el agua como servicio público esencial se reconoce con base en el Derecho Internacional, de acuerdo a lo que se estipula en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Entendiendo que la legislación internacional hace parte del Bloque de Constitucionalidad, lo que significa que el acceso al agua potable se constituye en un derecho de todos los colombianos y los extranjeros que viven en el país.

Para el caso de La Laguna, resulta pertinente decir que en el nivel rural no hay cobro por servicio de consumo de agua, sino que la Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima- otorga una concesión de aguas, lo que equivale a un ejercicio de control del uso del recurso hídrico con el fin de garantizar que toda la población acceda a ella. Se trata más de una autorización para su uso y consumo, allí no hay un cobro por el suministro del recurso -uso de redes de acueducto-. Se reconocen estas fuentes hídricas como de uso e interés colectivo y de carácter público, como se precisa en la Resolución 1387 de 2004 expedida por Cortolima, en la que se especifica la reglamentación para los usos y aprovechamientos de la quebrada Aguafría, otorgando por medio de concesión, no solo al acueducto comunitario de La Laguna sino también al acueducto del barrio Barrios Unidos, a particulares y a Cafam Melgar -centro vacacional-.

Ahora bien, la Ley 142 de 1994 como normativa reguladora del suministro de servicios públicos domiciliarios, pretende asegurar que el servicio público domiciliario de agua potable sea garantizado en condiciones de equidad y accesibilidad, lo que significa que quien puede pagar más por el servicio al mismo lo haga de acuerdo a la estratificación establecida para éste efecto, convirtiéndose en una especie de subsidio o aporte para que la población con menores ingresos pueda hacerlo en condiciones óptimas. Así desde la perspectiva legal, las condiciones para acceder al agua están determinadas por la forma de acceso y el lugar en el que se encuentre el usuario, más que por la cantidad consumida de ésta.

Si bien esto es lo que se plantea desde la legislación, en los contextos locales se dan diferentes dinámicas, en donde las prácticas cotidianas van definiendo las formas de acceso y manejo del agua, que a su vez generan ambigüedades y una configuración compleja de lo público. En esa medida, las prácticas mencionadas y el mismo manejo comunitario del

servicio de suministro, moldea las nociones de lo público del agua, que van desde determinar quién tiene derecho al acceso y quién no, hasta plantear el control del uso y consumo como algo central en la gobernanza del agua.

Dejando un poco de lado el marco legal y retomando la óptica del agua como un bien común de la naturaleza, esta puede ser útil para la definición del agua como un recurso público. Dentro de esta discusión, se alude que se debe mantener fuera del mercado aquellos bienes naturales que, por su carácter, patrimonial, cultural y social, pertenecen a un ámbito de las comunidades y por tanto rebasa cualquier precio (Svampa, 2013, P 41). De esta manera, lo que se busca es considerar las nociones y significaciones que hacen los distintos actores sobre el recurso hídrico. En los sistemas de gobernanza comunitaria como los acueductos comunitarios, conservan un poco estas lógicas en las que el agua adquiere unas valoraciones distintas a las que manejan grandes empresas que prestan el servicio de suministro de agua.

No obstante, estas mismas valoraciones llevan a que se considere indispensable el colocarle un precio, para que se generen unas prácticas de cuidado y ahorro frente al recurso hídrico. Es el caso de la Laguna en el que se ve como una necesidad el cobro por la prestación del servicio, para que así se pueda controlar el consumo del líquido por parte de los usuarios y garantizar el servicio para todos, sin dejar de lado el carácter público del recurso, pero es un recurso el cual debe ser controlado y preservado. Son las valoraciones del recurso hídrico las que nutren esta lógica de ponerle un precio, en concordancia con las significaciones que se basan en la idea de que es un recurso esencial y por tal motivo la regulación se hace necesaria para asegurar su cuidado y preservación. Así es como hay un salto en la perspectiva del agua como bien común, en el que se sigue manteniendo como columna vertebral a las comunidades, pero que se resignifican estas nociones del valor público del agua al tener como necesidad ponerle un precio para controlar su uso y consumo.

Desde la perspectiva de los acueductos comunitarios, cuando se habla en estos términos o de la gestión comunitaria del servicio de suministro, ya se pone sobre la mesa al agua como algo público por ser gestionado el acceso por las mismas comunidades, en otras palabras, al ponerlo en términos comunitarios está al mismo nivel de entenderse como algo público. Así los modelos público-comunitarios de agua tienen en cuenta un análisis de las

dinámicas de los territorios que han dado pie a la gestión comunitaria, esto se diferencia de una política de aguas que está construida para favorecer la inversión privada y el control de territorios. Las organizaciones comunitarias se contraponen a esto (Urrea, 2013). Para Urrea hay una división social del trabajo en función del bien común y el agua no tiene valor de cambio como pasa en la privatización, de forma que los valores del líquido están dados por aspectos tradicionales, espirituales, y ancestrales, también las tarifas por el servicio se definen en asambleas comunitarias.

Desde el acueducto comunitario de La Laguna las valoraciones del agua giran en torno a que este es un líquido indispensable para la vida y las actividades cotidianas, de ahí que se le dé la centralidad a que se pueda garantizar el acceso a todos los habitantes. La escasez y la necesidad del recurso hídrico impulsan el cobro por factura, sin que esto sea un avance hacia el campo de la privatización. Sin embargo, este aspecto si puede entrar a debatirse con las aspiraciones que tiene el acueducto comunitario de convertirse en una empresa de servicios públicos con el fin de ser estable y prestar el servicio de suministro aún en época de sequía cuando escasea el agua y se dificulta dicho servicio.

Teniendo en cuenta este contexto de La Laguna, la antropología ofrece una oportunidad para entender lo público del agua, pues permite ver desde la experiencia comunitaria cómo se construyen y reconstruyen las nociones de lo público, entendiendo que existen diferentes niveles en esta materia. Por ello la idea es repensar lo público en torno al agua, para comprenderlo no solo en una vía como se suele comprender a lo público en el terreno del Estado, sino lo público como algo que es pensado desde la comunidad y para la comunidad.

En ese mismo sentido, la pertinencia de esta investigación radica en que varios estudios que se han realizado en torno a los servicios públicos -agua- se han enfocado en los cambios de gestión, de público a privado (Capel, 2000) y cómo ha cambiado el rol del Estado al dejar de ser el que proporcionaba los servicios y pasar a ser regulador (Valencia, 2004). Lo que propongo es un análisis de lo público desde lo público, mirando las diferentes esferas o niveles que se pueden generar alrededor del agua.

Finalmente se puede decir que esta tesis es una invitación a entender que existen diferentes formas de acceso al agua, y que así mismo las comunidades y los actores hacen

diversas valoraciones de esta y de la prestación del servicio. Las prácticas y las formas de gestionar el recurso hacen que se den distintas formas de entender y defender lo público del recurso. Para el caso de La Laguna se entiende lo público en el agua como elemento importante, esto por lo indispensable que es para la vida, y por la escasez que enfrentan en algunas épocas del año. Además, estas concepciones definen las formas de manejo y gobernanza del recurso hídrico, en donde a pesar de que se plantee como algo a lo que todos deben tener acceso se vuelve necesario el control.

CAPÍTULO 1

ENTRE LO RURA Y LO URBANO: LA ATOGESTIÓN Y LA AUTONOMÍA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO

“esto no es un barrio, sino que algunos dicen que es barrio y otros que una vereda, entonces esto es una vereda porque falta todo” (doña Fabiola, habitante de la Laguna, 2016)

Cuando se define un lugar como barrio o vereda -como urbano o rural-, se debe considerar si cuenta o no con ciertas características espaciales y materiales, como el acceso a servicios, la infraestructura, las vías de acceso, el número de habitantes, edificaciones, entre otros.⁸ Existen espacios en donde las delimitaciones urbano-rural se vuelven el punto de tensión para las comunidades en lo que tiene que ver con el acceso a servicios públicos como el agua, pues aunque sean reconocidos como parte de lo urbano, su desarrollo ha estado enmarcado en la autogestión para el acceso a viviendas, infraestructura y servicios públicos -específicamente el agua-. Este es el caso de la Laguna en Melgar, en donde las dinámicas de surgimiento del barrio han traído consigo diferentes nociones de lo que implica ser rural y urbano, que a su vez terminan mediando en los procesos de autogestión y de construcción de lo público del agua.

La Laguna es un sector del municipio de Melgar que se encuentra retirado de la zona céntrica, donde se concentran las actividades económicas como hoteles, restaurantes, bancos, discotecas, Alcaldía, etc. Algo que es paradójico pues tienen de vecino a Cafam Melgar⁹, pero desde La Laguna lo único que se ve de este centro vacacional es una reja cubierta con vegetación que corresponde a la parte posterior de dicho centro vacacional, y se extiende por varios metros a un costado de la carretera principal de La Laguna; la entrada principal está ubicada en la calle donde están todas las discotecas. Además, colinda con la zona rural y otros barrios, que se conocen como Barrios Unidos, los cuales comparten con La Laguna la

⁸ Sin embargo, no hay que dejar de lado la reproducción y valoraciones simbólicas que hacen y construyen a la ciudad o lo urbano, es decir, que lo urbano o lo rural no solo se define por las características materiales, físicas y de infraestructura del espacio. Pero para hacer un primer acercamiento a este caso de estudio vale la pena recurrir a estos elementos que son los que resaltan las personas.

⁹ Un gran complejo vacacional el cual es un atractivo turístico del municipio.

característica de haber surgido de manera informal. Estos límites con la zona veredal y el haber surgido de manera informal, quedan en evidencia al observar la carretera principal de La Laguna, pues se sabe que uno ha llegado al barrio porque se acaba el asfalto y se ve esta carretera sin pavimentar. Aparte de la carretera, no hay calles marcadas, no hay una nomenclatura, y las casas van apareciendo entre los árboles unas sobre pequeños montes.

El surgimiento de la Laguna ha estado marcado por procesos de autogestión e informalidad, una de las cosas que se destaca y que es resultado de este proceso es la construcción del acueducto comunitario. Dicho acueducto fue construido por la misma comunidad con el fin de tener agua en sus hogares, y desde entonces la administración de este ha estado a cargo de los mismos habitantes. En sus inicios el acueducto era manejado a la par con la Junta de Acción Comunal, después se dividió y se organizó como la Asociación de Usuarios o Junta de Acueducto de la vereda La Laguna, y ahora están en el proceso para convertirse en una empresa de servicios públicos.

Estas transformaciones que ha atravesado el acueducto son importantes en la medida en que han llegado a consolidar las nociones y valoraciones de lo público del agua; por ejemplo, en este momento, que están en miras a convertirse en una empresa de servicios públicos, se entiende la prestación del servicio de agua como algo vital que no se le puede negar a nadie.¹⁰ De ahí que el agua se considere como pública desde el acueducto comunitario, pues se ve como el recurso indispensable para la vida al que todos deberían tener acceso y, por ende, ellos como empresa de servicios públicos deben garantizarlo.

El querer ser más que un acueducto comunitario y pasar a ser una empresa de servicios públicos, viene de un interés por consolidarse como una figura estable que pueda prestar el servicio constante y así mismo exigir a los usuarios el pago oportuno por el servicio. Esta aspiración por querer ser empresa también radica en las delimitaciones que ha hecho la Alcaldía, en donde pone a La Laguna como parte del perímetro urbano, aunque esto vaya en contra de la percepción de los habitantes. Pero más allá de tener el interés de consolidarse como empresa de servicios públicos, esto lo que explica son las nociones del acceso al agua

¹⁰ La noción de lo público bajo la premisa de “todos deben tener acceso al agua” se consolida con la aspiración de ser una empresa de servicios públicos, al ser empresa lo que se aspira es garantizar el servicio y así mismo que los usuarios cumplan con el pago por dicho servicio. Esto era algo que no se usaba antes como discurso desde el acueducto, se ha venido incorporando con la última administración.

en un espacio urbano y un espacio rural, en tanto que desde lo rural se puede mantener la figura del acueducto comunitario, mientras que desde lo urbano es necesario ser reconocidos como empresa de servicios públicos.

Entonces la delimitación entre lo urbano y lo rural se convierte en un factor que define los procesos de autogestión y que, además incide en las valoraciones de lo público del agua y la gobernanza de la misma. Dada la relevancia del ser urbano o rural se convierte en el eje de análisis de este capítulo, en donde el objetivo es mostrar cómo las delimitaciones, el nombrar y/o autodenominarse como un espacio rural o urbano, incide en estos procesos de autogestión y construcción de lo público del agua. Es el propósito de este capítulo mostrar que la delimitación planteada desde la Alcaldía de Melgar genera una tensión con la comunidad, tensión que se traduce en el manejo del agua y la construcción de lo público de esta en La Laguna.

Así podemos ver que las delimitaciones son usadas como estrategias para acceder o prestar el servicio de agua, La Laguna por encontrarse dentro del perímetro urbano el servicio debería ser suministrado a los habitantes por parte de la Alcaldía o la Empresa de Servicios Públicos del municipio -Empumelgar-. Sin embargo, el servicio no lo presta Empumelgar por varias razones: En primer lugar los habitantes al haber construido el acueducto ellos mismos, no quieren la intervención del Estado, la cual ven representada en la Alcaldía y en Empumelgar; en segundo lugar, siguiendo la línea del primer punto, el ceder el acueducto implicaría una pérdida de autonomía en el manejo del recurso hídrico; por último, por parte de la Alcaldía admiten que deben tomar la administración de este acueducto, pero a Empumelgar no le interesa, porque como empresa no les resulta rentable el tomar este acueducto comunitario.

Las anteriores razones por las cuales Empumelgar no presta el servicio representan los ejes de análisis de este capítulo: en la primera parte se toma la autogestión como un elemento fundamental en la percepción de ruralidad que tienen los habitantes; dicha autogestión se centra en el acceso al recurso hídrico, en cómo desde el acueducto comunitario se ha gestionado el servicio y cómo esto incide en la definición de lo público del agua. En la segunda parte se toma la autonomía que tienen los habitantes de La Laguna en el manejo del agua, que se refleja en el acueducto comunitario, y que termina siendo otra acepción de lo

público y un elemento clave en la gobernanza comunitaria. Para finalizar, se desarrolla otra acepción de lo público del agua que se configura desde las instituciones, en donde la lectura de la Alcaldía sobre La Laguna y la posición de Empumelgar frente a la prestación del servicio para este sector, explican lo público desde las instituciones que representan al Estado.

Con base en lo anterior en este capítulo se intenta mostrar que las acepciones o valoraciones de lo público del agua están mediadas por las delimitaciones o por cómo se defina el territorio, sea rural o urbano, y dependiendo de si se ve como un espacio urbano o veredal, se van a gestar diferentes dinámicas en cuanto a la prestación del servicio de agua. Así mismo, los actores que tienen la responsabilidad de prestar este servicio van a variar dependiendo de la definición del espacio que se haga, como las relaciones entre el Estado y la comunidad.

“Nos falta para ser barrio”: la autogestión para defender estar en lo rural

La expresión “*Nos falta para ser barrio*” la escuché en repetidas oportunidades cuando hablaba con algunos habitantes y les preguntaba por la esencia de la Laguna, si eran un barrio o una vereda. Cuando llegué en el 2016 esto no era claro para mí, incluso, no lo considere relevante, instintivamente di por sentado que era un barrio. Sin embargo, cuando empecé hablar con los habitantes de La Laguna me percaté que esto generaba molestia, ya que la Alcaldía había estado haciendo reuniones con los habitantes, y en estas le aclaraban a la comunidad que La Laguna hace parte del perímetro urbano. Tal molestia tiene como origen que los habitantes en La Laguna se perciben como parte de lo veredal y no de lo urbano, y a raíz de esas reuniones se volvió recurrente la aparición de este tema, algo que me sucedía también con otras personas del pueblo que viven en otros sectores de Melgar: Unos se referían a La Laguna como un barrio, mientras otros se referían a ella como una vereda.

Para lograr entender la tensión que se generaba al denominar a La Laguna como barrio o vereda, empecé por preguntarle a la gente: ¿La laguna es un barrio o una vereda? Y las respuestas fueron similares: “*pues esto era vereda, pero ahora salieron con el cuento de que somos barrio*”. El que yo no hubiera entendido si pertenecía a lo rural o lo urbano no consistía en una casualidad, ya que daba cuenta de la ambivalencia en la que se encontraba este sector. La tensión quedó clara cuando estuve en la Alcaldía e hice la misma pregunta, y

la respuesta del funcionario de planeación fue la siguiente: “*eso siempre ha estado así*”, con esta respuesta el funcionario buscaba resaltar que en los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial¹¹ del municipio la Alcaldía ha definido a La Laguna como un barrio. Entonces ¿la gente no lo entiende? ¿por qué sostienen que son vereda?

Las personas perciben que no tiene sentido que los denominen como barrio, porque consideran que no cuentan con las características para serlo, así me lo describió doña Luz: “*pues esto era vereda, pero ahora último le dicen barrio, yo no sé por qué... pero yo no sé por qué le dicen barrio si no tiene todas las comodidades pá que sea barrio*”. Cuando le pregunté a doña Luz a cuáles comodidades se refería, empezó poniendo como ejemplo el no contar con una vía de acceso pavimentada, un parque y lo retirado que se encuentra La Laguna del centro del municipio. En ese mismo sentido, me habló del acueducto comunitario como algo que los define como parte de lo veredal debido a que el suministro de agua no lo presta la empresa del municipio -Empumelgar-: “*pues a lo menos el acueducto es propio de aquí*”. Aunado al acueducto comunitario, otros habitantes resaltan el hecho de que no cuenten con una nomenclatura, y que la construcción de las viviendas no haya sido planificada por parte de la Alcaldía. De modo que los habitantes respaldan el ser vereda y no barrio, porque no cuentan con las características para estar dentro de lo urbano, como la infraestructura y la prestación del servicio de agua.

Desde esta perspectiva y hablando en términos del derecho a la ciudad¹², en lo que se refiere a la lucha por el acceso a servicios y eso que ofrece la ciudad, y como no todos tienen acceso a esto se terminan legitimando acciones que pueden considerarse ilegales como la toma/invasión del espacio público desocupado, lo que en el fondo muestra es una lucha por el derecho al uso de la ciudad misma (Gravano, Herrán, Guber y Galarza 2016). Una forma de legitimarse en La Laguna es a través de la figura de vereda, como no entran dentro

¹¹ Los Planes de Ordenamiento Territorial se empezaron a elaborar y a llevar a cabo a finales de los noventas e inicios del año dos mil, cuando a través de la ley 387 de 1997 se ordena la creación de estos planes para que cada municipio ordene su territorio de acuerdo con sus necesidades. http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley_0388_1997.pdf

¹² Termino propuesto por Henri Lefebvre con el que avanza en la discusión del crecimiento y desarrollo de las ciudades -industrializadas-, con ellas aparecen consigo unos derechos a los cuales los ciudadanos deberían tener acceso, como el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, al ocio. Dentro de estos derechos Lefebvre propone el derecho a la ciudad el cual define el como el derecho “[...] a la vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y de intercambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momentos y lugares, etc.” (Lefebvre, 2017, P. 165)

de este canon de prestación de servicios que ofrece la ciudad, se entienden como parte de lo veredal al autogestionarse dichos servicios como el agua.

Lo que dejan ver las palabras de doña Luz, es que el ser rural está asociado, en este lugar, con la autogestión ya sea de vivienda, servicios, infraestructura, recursos, etc. La ruralidad en La Laguna no está definida por actividades de tipo agropecuario o agrícola, puesto que sus habitantes nunca han tenido cultivos o cría de animales. De manera que la autogestión es lo que ha marcado el surgimiento y desarrollo de La Laguna, los habitantes entienden que son un territorio autogestionado pues las viviendas han sido construidas por ellos mismos, es decir, no ha habido una planeación para este sector, sino que ha surgido de manera informal.

Don Alberto (presidente de la Junta de Acción Comunal) me presentó a Isabel, una joven que vive en una pequeña vivienda, al costado de la carretera, hecha de madera, tejas y sin piso. Cuando yo llegué don Alberto e Isabel estaban revisando unos papeles, debido a que Isabel invadió ese pequeño pedazo de tierra y ahora por parte de la Alcaldía le están llegando unas comunicaciones donde le indican que tiene que salir de ahí pues la dueña del terreno está reclamando. Isabel es desplazada y reconoce que invadió y por tanto no es la propietaria del pedazo de tierra, sin embargo, ella no quiere regresar al Caquetá, de donde proviene, desea quedarse en Melgar y en ese terreno, asegura que no tiene otra opción. Mientras revisaba los papeles de Isabel, don Alberto me mira y me dice: *“este es el problema que tiene la Laguna, que todo ha sido invasión. Su origen es de invasión”*. (Fragmento de diario de campo, septiembre 2016)

La invasión o la informalidad es como identifican la Alcaldía y los habitantes a la autogestión en La Laguna, de esta manera así denominan la dinámica de crecimiento y ocupación de este sector de Melgar. Igualmente, como lo describe Armando, asesor de la oficina de planeación de la Alcaldía: *“Ese sector tiene una dinámica informal, nunca ha sido formal, todavía la tiene ¿sí? Que hemos intentado frenarla, pero es complicadísimo; por allá hay dos urbanizaciones piratas que tienen problemas, nos va a tocar ir a demoler”*. De tal manera que, de lado y lado se reconoce que el crecimiento en este territorio no ha estado organizado y no se ha tenido un control del mismo. El surgimiento de tipo informal es lo que también ha generado las dinámicas de autogestión, de tal forma que los habitantes han

implementado las estrategias para subsistir y generar las condiciones necesarias para vivir en este territorio, una de estas condiciones es el acueducto.

Los lugares donde los servicios públicos, como el agua, son autogestionados y autoconstruidos no es algo nuevo, de hecho, es propio de los asentamientos informales que buscan suplirse mediante la autogestión y autoconstrucción en términos de vivienda y de servicios. Esto debido a que dichos asentamientos presentan graves desequilibrios en el ámbito físico, ambiental y social (Echeverri y Orsini, 2010, p. 13). Los desequilibrios que los autores enmarcan en términos ambientales, físicos y sociales hacen referencia a las desigualdades que enfrentan los habitantes en este tipo de asentamientos con respecto a otros sectores en las ciudades. Por ejemplo, los habitantes en La Laguna recuerdan cuando tuvieron cerca al basurero del municipio, hace aproximadamente quince años, esto se podría considerar como un desequilibrio ambiental que tuvieron que enfrentar en ese momento. Aunque el basurero fue reubicado es algo que permanece en la memoria de los habitantes y que destacan en la historia de La Laguna, pues representa las desigualdades que han tenido que afrontar por ser un sector que ha surgido de manera informal.

Según Fernández (2011) la informalidad trae consigo algunas cargas como resultado de ser considerados como asentamientos informales por parte de instituciones estatales, como la Alcaldía del municipio, cargas que incluyen problemas legales, sociales, medioambientales y políticos. Es decir, en cuanto a las cargas desde lo legal, se hace referencia a la falta de títulos que pone en una incertidumbre a las comunidades porque pueden ser desalojados en cualquier momento, lo que también se traduce a un tema de no poder ejercer sus derechos como ciudadanos básicos. Desde las cargas en términos ambientales se apunta a que el desarrollo informal ha generado ciudades fragmentadas y barrios precarios, marcados por diferentes riesgos de tipo medioambiental y de salud. En esa misma línea, las cargas sociales se ven reflejadas en la exclusión de dichos asentamientos informales en términos de beneficios del desarrollo urbano como servicios públicos, infraestructura, espacios públicos y establecimientos colectivos.

Así desde la carga social las comunidades, como en La Laguna, presentan exclusiones que sus habitantes tienen presente: *“para ser barrio: pertenecemos a la zona urbana, es lo único. Porque no tenemos vías, solo hay una sola vía de acceso que es la que usted ve allá,*

de aquí si usted quiere salir tiene que irse caminandito o que la lleven cargada porque no hay de otra. Lo segundo, aquí no hay nomenclatura, no tiene ni siquiera número de lote” (Armando habitante del barrio, entrevista 2016). Esta expresión de don Armando nos muestra las cargas con las que tienen que lidiar este tipo de poblaciones, en donde al no tener clara la situación legal hace que los ciudadanos no puedan acceder a servicios, entendiendo que el ciudadano constituye el individuo que tiene derechos y obligaciones formales en tanto a una comunidad política nacional (Wenderley, 2009). En otras palabras, y teniendo en cuenta el acceso al agua, al estar en este espacio que se ha generado dentro de la informalidad hace que se restrinja el acceso al servicio de suministro, de ahí que las poblaciones terminen gestionando entonces, por sí mismas, el derecho al líquido vital.

Para ahondar un poco en el tema sobre acceso a servicios y derechos en las ciudades, vale la pena traer el concepto de Barkraz (2002): “ciudadanos de segunda clase sin los mismos derechos y deberes de los demás ciudadanos. La falta de servicios públicos, sumada a la ausencia de documentos de propiedad, y hasta de direcciones de residencia, crean las condiciones de marginalidad física y social que caracterizan a las "ciudades partidas" (Ventura, 1998), es decir, divididas entre quienes son ciudadanos normales y quienes son segregados física, social y económicamente” (Barkraz, 2002, p. 18). Pero la ausencia de estos elementos y la falta de acceso al servicio de agua en La Laguna no consiste exclusivamente a un tema de ciudadanos y derechos, sino que este tipo de ausencias alimentan las nociones de ruralidad que tienen los habitantes.

Por eso es preciso señalar que los procesos organizativos comunitarios, la presencia de servicios públicos, la accesibilidad y el transporte, son los elementos básicos que reconoce la comunidad para consolidarse como unidad urbana (Torres, 2009, P. 275). El tener el acueducto comunitario además de generar la percepción en los habitantes de estar en la ruralidad, crea otro tipo de relación con el agua en donde todos deben-pueden tener acceso a la misma, una de las acepciones de lo público del agua que se maneja principalmente desde el acueducto y por esta razón no se piensa en el corte del servicio cuando hay falta de pago de los usuarios.

Lo anterior ya nos habla de dos formas diferentes de entender el valor público del agua, mientras en las grandes empresas se suspende el servicio por falta de pago, en estos

espacios autogestionados no, y se apela al valor comunitario del manejo del recurso hídrico al recurrir a la concertación con los usuarios para concretar formas de pago. Lo público en estas grandes empresas se torna difuso, pues, aunque sean empresas que presten servicios públicos bajo el nombre de entidades estatales, estas terminan respondiendo a las dinámicas de mercado propias del neoliberalismo¹³. Cabe señalar que el acueducto de La Laguna no puede hacer las suspensiones, así como las empresas más grandes, porque no cuenta con la infraestructura para hacerlo, es decir, no hay contador o registro, sino un sistema de llaves en distintos puntos que al cerrar una llave se corta el paso del líquido para varias casas.

Otra manera de entender la autogestión en este sector es como la forma que encontraron los habitantes de oponerse o de disputar con eso que denominan lo urbano. Es por eso que en muchas oportunidades cuando enfrentan dificultades por la escasez de agua, prefieren no pedir ayuda a la Alcaldía del municipio, pues esto lo que hace es mostrar al acueducto como una institución vulnerable que no puede solucionar por sus propios medios los problemas de escasez, como siempre lo han hecho.

No obstante, en ocasiones es necesario pedir el apoyo de carro tanques en temporadas fuertes de sequía, cuando se recurre a este tipo de asistencias por parte de la Alcaldía, desde el acueducto comunitario intentan que todo se haga por medio de los bomberos evitando el contacto con la Alcaldía. La resistencia a recibir ayuda de la Alcaldía también se debe a que, en anteriores administraciones se le anunció a la comunidad que Empumelgar iba a encargarse del acueducto comunitario, de estos anuncios quedan solo los rumores pues es algo que no se ha materializado.

No obstante, en las narrativas de los habitantes todavía persisten estos rumores de que la Alcaldía-Empumelgar tome la administración del acueducto, ante esta posibilidad muchos pobladores en la Laguna se oponen. La negativa de este sector se debe a que esto plantea un cambio en las tarifas, algo que a su vez está acompañado con la idea de que esto no garantizaría la mejora en el servicio. Además, el aumento en la tarifa representa un cambio en cómo se concibe lo público del agua, en tanto el bajo costo es uno de los elementos que

¹³ Un caso que ejemplifica el comportamiento de estas grandes empresas es EPM en Medellín, en donde a pesar de ser una empresa estatal en muchas oportunidades no se tiene en cuenta las condiciones de algunos sectores y se presentan desigualdades en la prestación del suministro de agua (López, 2016)

caracteriza la gestión comunitaria dado que se cobra teniendo en cuenta las condiciones económicas de los habitantes. Es importante señalar que el sector que está en contra de que la Alcaldía adquiera las riendas del acueducto, son los fundadores del mismo y los miembros de la Junta administrativa del acueducto, esto demuestra que existe un arraigo que motiva la defensa. Dicho arraigo se puede observar en los relatos de los habitantes donde cuentan acerca de la construcción del acueducto y los esfuerzos que han hecho para mantenerlo.

Así mismo, se ha generado una incertidumbre de que el agua escasea en el municipio y por eso ahora quieren tomar el acueducto, tales alusiones que hacen referencia a la falta de agua en el municipio aparecieron en mis diálogos con los residentes del barrio, cuando les preguntaba por el interés de Empumelgar por tomar el manejo del acueducto “*Claro, como ya no tienen agua en el pueblo ahora si vienen a quitarnos la nuestra*”. Es importante señalar que dichas alusiones sobre la escasez en todo el municipio se derivan de la experiencia y la cotidianidad¹⁴ de los habitantes de la Laguna, pues Melgar no ha tenido que enfrentar medidas como racionamientos, gracias a que la principal fuente de abastecimiento del municipio es el río Sumapaz, el cual no se ha secado.

Sin embargo, el pensar en que la Alcaldía quiere tomar el acueducto representa un peligro, que refleja las dificultades que han tenido que enfrentar en el acceso al agua debido a la escasez del líquido. Además, los habitantes también sienten que al ser ellos quienes construyeron el acueducto, son los que tienen el derecho sobre este y sobre el control en el acceso al agua. Es una noción del agua como público para quienes han hecho parte del proceso de autogestión y comunitario, quienes están dentro del territorio de La Laguna. En otras palabras, el miedo a que Empumelgar o la Alcaldía tome el acueducto explica otra acepción de lo público que tiene como base la autogestión, en donde quien tiene el derecho

¹⁴Con las épocas de sequía que han tenido que enfrentar los habitantes en La Laguna emplean estrategias y prácticas que van desde recoger el agua en canecas, albercas, tanques, lavar la ropa en casas de familiares en otros sectores de Melgar o dirigirse hasta las quebradas Aguafría y Longaniza. Sumado a esto, sus actividades diarias como trabajar y estudiar se ven condicionadas a la llegada del agua, pues si no hay nadie en la casa para el momento en que llega el líquido, no se recoge y se corre el riesgo de volver a pasar 3 días sin agua; por ello entre vecinos se crean redes de solidaridad para avisar cuando llega y así mismo permitir recoger a quienes por razones de topografía y presión no les baja agua de la llave.

al control en el acceso y el suministro del agua es quien ha hecho parte del proceso de construcción-autogestión del sistema de abastecimiento del acueducto comunitario.

A pesar de contar con dicho acueducto comunitario, con la gestión comunitaria, existen algunos habitantes que ven más garantía para la prestación del servicio de agua en el acueducto del municipio y por ellos no tiene inconveniente en que Empumelgar les preste el servicio. Los dos sectores en los que se encuentra dividida la población, entre los que apoyan la toma del acueducto por parte de la Alcaldía y los que no, representan las diferentes formas o matices de concebir lo público del agua en cuanto al acceso, dado que para un sector la autogestión es un elemento fundamental a la hora de definir quién debe gestionar y garantizar el acceso al recurso hídrico. Es un asunto de quién genera credibilidad y seguridad para la prestación del servicio, las instituciones estatales a pesar de representar lo público, en este caso se ven como agentes externos que amenazan el carácter comunitario del agua.

A pesar de la desconfianza que existe en algunos habitantes hacia el acueducto comunitario, el caso de La laguna demuestra que en este tipo de espacios donde no está claro la delimitación, es decir si es urbano o rural, se crean formas de gobierno y autogestión alrededor del recurso hídrico. Así las instituciones que representan al Estado, o más bien, las encargadas de la prestación del suministro de agua desde el Estado, como Empumelgar, se ven como una amenaza para estos mecanismos de gobernanza comunitaria.

Lo anterior muestra una contradicción con relación al suministro de agua como algo público y el manejo que se haga de esta, dado que el Estado se tiende a relacionar con la cara de lo público, idea que se basa en que el agua es un recurso natural¹⁵ y como tal no hay un dueño, sin embargo, el Estado debe propender para que se garantice el servicio. Ahora bien, la desconfianza en dicho Estado neoliberal se da porque parece que ya no representa lo público, sino que se esconden detrás intereses de tipo económico (Chaves y Montenegro, 2015), (Sanz, 2006).

¹⁵ Desde la Constitución en el Artículo 334 se plantea que el Estado intervendrá por medio ley en cuanto a “la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización de bienes, y en los servicios públicos y privados” (Constitución Política de Colombia). http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr011.html#334

La autonomía del acueducto

“Porque la Alcaldía no nos va a quitar esa autonomía a nosotros, porque ya nosotros no vamos a mandar en nuestro acueducto, ya tenemos que pagar la suma de no sé cuántos dineros para tener nuestra agüita acá” (Carmenza habitante de la Laguna, octubre 2016)

Doña Carmenza es una de las fundadoras del acueducto quien también se desempeñó como presidenta del mismo. Cuando hablamos acerca de la posibilidad de que el acueducto sea administrado por Empumelgar, me aclara que no es Empumelgar el que quiere tomar el acueducto sino el municipio, refiriéndose a la Alcaldía. Recuerda una situación que vivió cuando estaba en el cargo como presidenta; para ese momento escaseaba el agua en el municipio y el alcalde de ese entonces contempló la posibilidad de direccionar agua del acueducto de la Laguna para el resto de Melgar, a lo que doña Carmenza contestó: “[..] usted manda aquí en el pueblo suyo y yo mando aquí en nuestro acueducto. Usted no me viene a decir eso, usted manda aquí en su pueblo, aquí en su municipio, yo mando en mi vereda y si usted dice que va a conectar el agua, qué pena, pero no le dejo conectar agua”.

Las frases de doña Carmenza lo que permiten entrever es la autonomía con la cual han gestionado el acceso al agua; dicha autonomía es clave para las valoraciones de lo público del agua en lo que tiene que ver con la gobernanza o el manejo comunitario de esta. En la presente sección el debate se va a centrar en el análisis de la autonomía como un elemento que define la gobernanza comunitaria del recurso hídrico, y a su vez describe valoraciones de lo público del agua en cuanto a quiénes median para garantizar el suministro.

Para empezar a precisar sobre la autonomía, vale la pena recordar las palabras de doña Carmenza, en las que se logra ver la forma de gobierno en torno al recurso hídrico en La Laguna, la cual tiene como principio la concertación y el trabajo comunitario, lo que al mismo tiempo muestra que la gobernanza comunitaria del agua tiene como base la autonomía. Análogamente se puede notar que dependiendo de la delimitación que se haga del espacio, ya sea rural o urbano, la gestión y manejo del recurso hídrico va a ser distinto. En otras palabras, al identificarse como una vereda existen unas dinámicas sociales y de acceso al agua independientes a las del resto del municipio, dinámicas basadas en la autonomía.

Cuenta doña Carmenza, que así fue como desde hace mucho tiempo se han opuesto a que la Alcaldía tome el acueducto, desde ese entonces la comunidad y las personas que han estado al frente del acueducto han luchado para que permanezca en manos de ellos. La propuesta que le hizo en ese momento al alcalde fue llevar carro tanques para que tomaran el agua, pero como acueducto se rehusaron a la instalación de tubos para direccionar agua a la parte urbana de Melgar, porque esto implicaba que *“se vaya toda el agua para Melgar”*¹⁶. Es un tema de a quién pertenece el agua, pues se considera que el agua del acueducto comunitario les pertenece a los habitantes de La Laguna, en la medida en que en este sector se ha gestionado desde la autonomía el acceso al líquido.

Siguiendo con su relato doña Carmenza resalta que no se permite la entrada de la Alcaldía por el esfuerzo y trabajo que significó la construcción del acueducto, subraya en que todos tuvieron que “echar pica y pala” para lograr tener el acceso al agua en las casas. Asocia el acueducto con afectos que se traducen en los recuerdos de las horas de trabajo que pusieron todas las familias, del dinero y, sobre todo, tiene presente que la Alcaldía no aportó para su construcción. Cuando doña Carmenza dice que no pueden ir a “mandar” sobre el acueducto, está reafirmando sobre la gobernanza comunitaria que tienen, la cual se basa en la autonomía.

La defensa de los acueductos comunitarios por parte de las comunidades no es algo nuevo y se ha presentado en lugares como Ciudad Bolívar, en Bogotá, en donde para la población el gobierno distrital tenía como excusa la presencia de mercurio en el agua para arrebatarles el control de las fuentes hídricas y pasarlo a manos de privados (Aguilar, 2015). De igual manera, Quintana (2004) analiza el caso de los acueductos en Dosquebradas, al presentarse un conflicto ambiental al no estar en sintonía las políticas públicas con las características culturales de manejo del recurso hídrico.

¹⁶En los diálogos con los residentes de la Laguna hablaban de Melgar como si ellos no hicieran parte del municipio, se referían a la zona que está más poblada: el centro, la zona de las discotecas y demás barrios que quedan cerca. Con sus palabras lo describían como lejos de la Laguna, de hecho, cuando van al centro de Melgar hacer diligencias o hacer mercado lo dicen como “bajar al pueblo”. Estas dimensiones del espacio retratan el por qué se identifican con lo rural, en donde siempre se han entendido como fuera de lo urbano, lo que está relacionado con un asunto de las distancias porque, al estar retirado del centro del municipio se entienden como parte de lo rural.

La autogestión no solo nos habla de la forma en cómo ha crecido La Laguna o de la construcción de un acueducto, la autogestión de igual manera hace que se generen valores que están conectados con el acueducto comunitario. Dichos valores están relacionados con ideas de independencia al momento de usar el agua; la autorregulación en el uso y consumo, es decir, el establecer desde el acueducto comunitario estrategias para que a todos les llegue el agua en época de sequía. Otro valor es el manejo que han mantenido desde lo comunitario y no como empresa, el tener el acueducto y que haya sido gestionado por la misma comunidad crea nociones de autonomía que con otro tipo de prestación de servicio o empresa no se generan. De ahí también viene que se respalde la defensa del acueducto por parte de la mayoría de los habitantes.

El contar con el suministro de agua potable ha sido central históricamente y es por eso que uno de los mecanismos que se ha encontrado para esto es de forma colectiva a través de los acueductos comunitarios, estos son construcciones que generan un fuerte sentido de pertenencia, de ahí que las personas llegan a reaccionar de manera fuerte cuando ven que sus formas de gobernanza comunitarias están amenazadas (Defensoría del pueblo, 2011, P. 16). Este sentido de pertenencia constituye otro de los valores desde el acueducto comunitario, el cual también lleva a que los habitantes se rehúsen a la intervención de la Alcaldía, es el sentir que se pierde la autonomía en el manejo del recurso.

Ahora bien, hay un aspecto interesante de analizar que está relacionado con la confianza y la credibilidad en las instituciones gubernamentales, debido a que no han contado con el apoyo estatal, situación incrementada por la presencia de otros actores que sí las generan dentro de la comunidad. Para el caso en estudio, el actor que genera receptividad es la empresa petrolera Perenco¹⁷. Aunque ella no realiza sus actividades de extracción de crudo en La Laguna, sí tiene una obligación de responsabilidad social con su población, como quiera que se halla en un área que se identifica como zona de influencia de su actividad, razón

¹⁷La extracción de petróleo en el municipio está presente desde hace 20 años, anteriormente la empresa que ejercía dicha actividad era Petrobras, ahora la empresa que está presente es Perenco. La zona donde extraen el crudo se encuentra hacia la parte alta del municipio, en la cordillera por la vía que conduce a Icononzo, la zona se denomina como Guando <http://www.perenco-colombia.com/>.

por la que brinda apoyo con recursos¹⁸ para las comunidades. Promoviendo proyectos como en el caso particular de esta comunidad, en el que la Junta de Acción Comunal venía gestionando la asignación de recursos para la construcción de un centro comunitario, que beneficiara a la población de La Laguna y a la de los barrios aledaños que se encuentran en la parte alta de dicho sector geográfico.

En cuanto a la actividad de la petrolera resulta contradictoria: de un lado, la población reconoce un efecto negativo de esta actividad, al identificar que ha contribuido a que se sequen las fuentes hídricas del municipio; no obstante, también se considera que la labor ejecutada por parte de este actor brinda un apoyo importante al desarrollo de la población, al promover la realización de proyectos que benefician a la comunidad. En este punto vale la pena señalar, que hasta el momento el acueducto comunitario aún no ha recibido aún apoyo por parte de Perenco, sin embargo, sí se contempla solicitarle a mediano plazo, colaboración y apoyo para la ejecución de obras de mejoramiento del acueducto. De igual manera, para la Alcaldía la actividad desarrollada por la petrolera, también se convierte en una fuente de recursos, que le puede brindar ayuda a las comunidades.

Lo que se puede observar es cómo las responsabilidades que debería tener el Estado, como el apoyo y la atención para garantizar que las poblaciones tengan acceso al agua, las asumen entes particulares y/o privados. Se puede considerar como una reestructuración en las relaciones Estado-sociedad, que ha traído consigo la disminución del gasto público, lo que ha dado espacio a la legitimación de la participación de intereses privados, con una disminución de las instancias gubernamentales. Es decir que, el gobierno ha modificado su papel al transferirle sus funciones al sector privado o a organizaciones no gubernamentales - las ONG- (Martínez, 2002, p. 16). En última medida la gestión de los recursos públicos, el agua, termina siendo un híbrido entre la comunidad y otros agentes que no pertenecen a la

¹⁸Un ejemplo de esto es el caso de otro acueducto que se construyó con apoyo y recursos de la petrolera, dicho acueducto queda en la parte alta de la Laguna y abastece al sector conocido como “barrios unidos”. Otro ejemplo, es el aporte de 1200 millones que hizo dicha empresa para la construcción de acueductos en las veredas que quedan por el sector de la cordillera donde están las islas de extracción de petróleo. Es interesante mirar que Perenco es el que ha hecho la mayoría de inversiones para la construcción de acueductos.

gestión de las instituciones públicas, pero que median para que se pueda acceder y suministrar el servicio del agua.

El no tener en cuenta al Estado como el agente que debe garantizar el acceso servicios públicos, específicamente el agua, habla de una visión de este por parte de la comunidad, como un actor que no cuenta con la capacidad para responder, por eso desde la autonomía el acueducto comunitario busca los recursos en otras instituciones, así me lo explicó el presidente de la Junta del acueducto:

[...] es que la gente dice: no, es que a nosotros el Estado tiene que hacernos todo. Entonces esas personas son personas o son comunidades que yo las considero paternalistas: paternalista es que, si usted tiene que hacer su papá darle todo a usted, pero qué tal que usted le pida a su papá y su papá por x motivo esté desempleado alguna cosa no tenga cómo suministrarle a usted la necesidad ¿usted a quién le pide? A un tío, al abuelo, al primo, a alguien usted le pide para satisfacer su necesidad ¿sí? Eso en lo personal, y en lo de la comunidad es lo mismo nosotros le pedimos a la administración y la administración no tiene los recursos, entonces salimos a pedirle a una ONG, a cualquier entidad que maneje recursos para financiamiento de proyectos. Así uno sale a pedir recursos.

Esta visión de un Estado paternalista, a la que alude el presidente de la Junta, es como aquel que brinda subsidios para apoyar y satisfacer todas las necesidades de los ciudadanos, dicha visión es con la que no se está de acuerdo desde el acueducto comunitario. En esa medida, esto habla de la independencia y la autonomía que generan este tipo de gobiernos comunitarios, en donde la población se piensa al margen de eso que llamamos Estado, además de crear sus propias redes y mecanismos de gobernanza para gestionar el acceso a servicios públicos como el agua.

Igualmente, aquí se ve que las delimitaciones entre lo urbano y lo rural, hacen que la gente sienta que está dentro o fuera del Estado. Para los habitantes de La Laguna el reconocerse como barrio es aceptar que el Estado está presente y ha hecho parte de los procesos de construcción y de gobernanza del agua, y por tal razón también sienten que esto va en contra de la autonomía que han ejercido durante muchos años y que ha edificado una noción propia del sentido y el valor público del agua.

Es así como la autonomía hace parte importante de los procesos de autogestión y gobernanza comunitaria del agua, en donde las delimitaciones entre lo rural y urbano aportan a definir cuáles actores se pueden incluir dentro de eso que se identifica como público del agua, lo público entendido aquí como lo que se maneja desde lo comunitario y no desde el Estado. Muchas veces, como para el caso de La Laguna, la definición de actores como públicos o privados no son centrales para la consolidación del acceso público al agua, lo que interesa es de alguna manera garantizar dicho acceso. A su vez, el Estado es entendido como un agente incapaz de aportar a los procesos, por eso se opta por la gestión autónoma del recurso hídrico.

Las representaciones de La Laguna en tensión

El preguntarse por qué no se interviene en La Laguna, en términos de la administración del recurso hídrico, permite ver cómo se maneja el agua como servicio público desde el Estado, para este caso desde la Alcaldía y Empumelgar. De esta manera, las nociones que tienen de La Laguna dan cuenta de las ambigüedades y las contradicciones que se presentan en las instituciones que representan al Estado en cuanto a la prestación de servicios públicos, puntualmente el agua. Dichas nociones se pueden ver en documentos como el Plan Básico de Desarrollo (PBOT) en donde se adjuntan mapas que muestran cómo está organizado el territorio de Melgar, lo que de alguna manera también habla de las formas de legitimar dichas representaciones y deslegitimar la de las poblaciones.

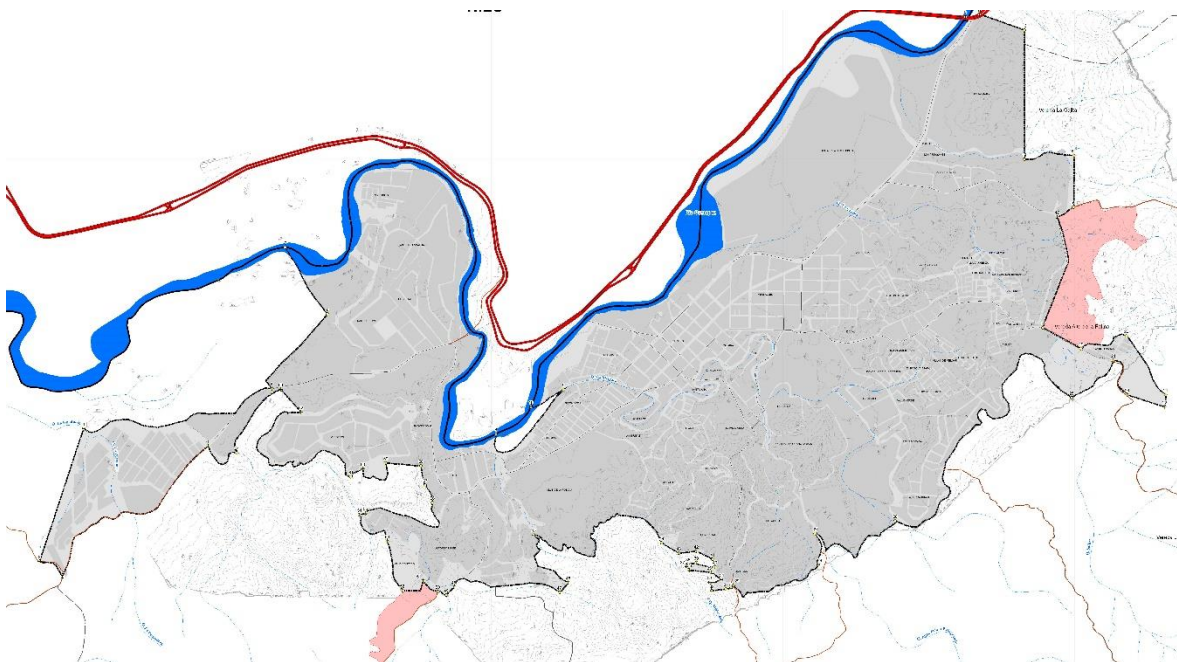
Como se explicó en la sección anterior, estas representaciones, los mapas y los documentos, están en tensión pues del lado de la Alcaldía se insiste en el carácter urbano que tiene La Laguna, y del lado de los habitantes de dicho sector se identifican como vereda, lo cual termina incidiendo en la relación con el acceso y prestación del servicio de agua. Además, estas representaciones también entran en contradicción, puesto que ayudan a marcar las responsabilidades en cuanto a quién debería encargarse de la prestación del servicio público del agua.

Por tanto, lo que se intenta en esta última sección es problematizar la ausencia de coordinación y los vacíos institucionales que se presentan en cuanto al servicio de suministro de agua, para ello vale la pena empezar por mencionar dos razones por las cuales la Alcaldía no presta el servicio, lo que a su vez muestra la forma como es entendida y representada La

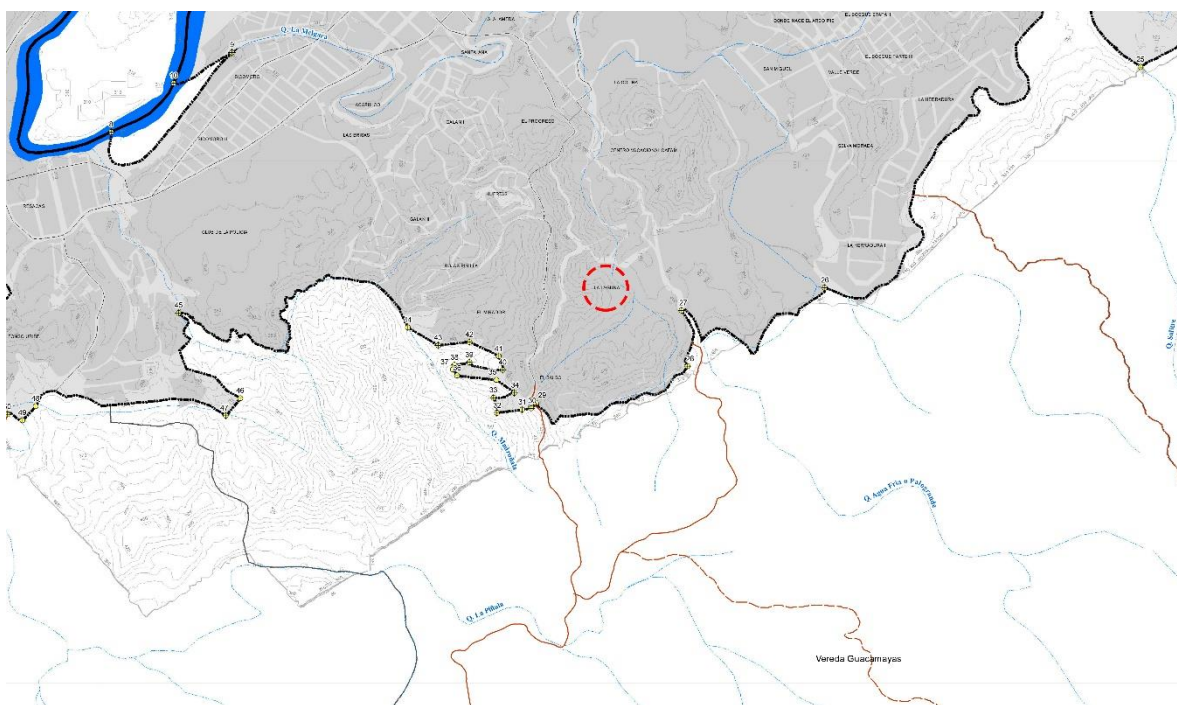
Laguna para la Alcaldía y Empumelgar: 1) Aunque la Alcaldía admita que debería prestar el servicio, argumenta que no puede, ya que este territorio está en zona de riesgo y hasta que no se hagan los estudios respectivos no se puede intervenir. 2) Para Empumelgar hacerse cargo del acueducto comunitario resulta costoso y en este momento no cuentan con los recursos económicos para hacerlo.

Desde la Alcaldía del municipio han sido varios los documentos donde se legitima que La Laguna pertenece al perímetro urbano, ese reconocimiento como barrio se ve desde el PBOT del año 2000 en el que se incluye como parte del sector urbano en el apartado que se precisan las “Juntas de Acción Comunal urbanas”, especificando su respectiva personería jurídica -se identifica con el número 724 del 15 de mayo de 1990- (PBOT, 2000); incluso se divide a La Laguna en tres sectores: alta, media y baja. Así mismo, en el PBOT del año 2008 La Laguna aparece como parte de la zona urbana de Melgar (PBOT, 2008).

Estos documentos y mapas son utilizados por parte de la Alcaldía como una forma de legitimar su posición, de sustentar que La Laguna siempre ha hecho parte de lo urbano y que se encuentra en una zona de alto riesgo. A su vez es una forma de desconocer las dinámicas de autogestión y autonomía que ha caracterizado el desarrollo de La Laguna, por ello los habitantes no se sienten representados en estos mapas y documentos. En el último PBOT, el del año 2016, se incluyen los mapas que explican cómo está organizado territorialmente el municipio, en el mapa en que se trazan los límites del perímetro urbano y el perímetro rural se puede corroborar que La Laguna se encuentra dentro del territorio catalogado como suelo urbano para el municipio. Simultáneamente en este último PBOT se precisa que la Laguna se encuentra dentro de la zona de alto riesgo por posible remoción en masa, este elemento es uno de los impedimentos que se encuentra desde la Alcaldía para hacer alguna inversión en esta zona, dado que primero se tienen que realizar los estudios para determinar si se puede construir en este terreno.



Mapa U1 Perímetro Urbano de Melgar (Cartografía PBOT, 2016).



(Ubicación de La Laguna en el mapa como parte del perímetro urbano y sus afluentes)

Dentro de este mismo Plan Básico se identifica al acueducto de la Laguna como veredal (PBOT, 2016, p. 213), este tipo de marcaciones refuerzan la idea de que la Laguna es una vereda. De modo que por parte de la institución constantemente se envían mensajes que van en contrasentido con su propio proceder, y a la final se continúa alimentando la noción por parte de los habitantes de que La Laguna es una vereda, lo cual a su vez ratifica el acceso y el gobierno comunitario del agua.

En ese sentido, los habitantes interpretan las contradicciones y ambigüedades por parte de la Alcaldía como algo que no tiene sentido, dado que no corresponde a la posición de vereda con la que se identifican y defienden. De manera que, queda en evidencia que dicha postura de defender lo veredal se da por las necesidades básicas insatisfechas y la falta de prestación de servicios:

En el 2006 se hizo la primera reforma del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y nos dejaron como un híbrido que nosotros no sabíamos si éramos barrio o éramos vereda; nosotros éramos barrio cuando le convenía a la administración y éramos vereda cuando les convenía. De hecho, en este año en febrero se aprobó el plan básico de ordenamiento territorial, nosotros estuvimos en la socialización y expusimos muchas veces eso, de que nosotros cómo íbamos a ser un barrio si ni siquiera tenemos vías pavimentadas y no teníamos nomenclatura, usted vio que por allá no hay nomenclatura, y no hay organización territorial ninguna por allá, estábamos en un desorden total, casi no teníamos servicios públicos porque allá hay muchos que no tienen gas, hay muy pocos que tenemos gas; y pues el agua si es comunitaria y la energía siempre la hemos tenido. Todo eso, todas esas situaciones nosotros las expusimos para la modificación del plan básico, en ese plan básico como sea nos metieron en barrio, lo que nosotros dijimos eso les resbaló y nos metieron como barrio. Porque nosotros dijimos, sigamos conservando la condición de vereda porque las condiciones no están dadas para que nos nombren barrio ¿sí? Más, sin embargo, ya esa vaina salió así, ya hacemos parte del casco urbano según el nuevo PBOT que se aprobó en febrero 16 de este año, ya somos barrio (Marlen habitante del barrio, entrevista 2016).

Lo que expresa Marlen muestra cómo la Alcaldía los ha dejado en la ambigüedad en varias oportunidades, al considerarlos como barrio y al mismo tiempo no intervenir en este espacio desde que se formó hasta hoy. De ahí que se exija conservar la figura de vereda, ya que no sienten una relación con la Alcaldía y con las categorías que esta utiliza para definir a este espacio; dicho de otro modo, lo que exigen los habitantes es que las políticas públicas y la planeación del municipio coincida con el desarrollo social y territorial que ha tenido este sector, que se reconozca la gestión comunitaria.

Ahora bien, desde Empumelgar el panorama es diferente, aunque es claro para ellos que deben prestar el servicio de agua a todo lo que esté dentro del perímetro urbano también reconocen que son una empresa y por tanto tienen que medir la rentabilidad, por ello no tienen interés en tomar el acueducto de la Laguna: *“Así como esto es público, también somos empresa y tomar ese acueducto no nos conviene”* (Ingeniero a cargo de la red de acueducto en Melgar, entrevista 2016). La frase del ingeniero explica la manera en cómo es entendido lo público del agua desde la empresa de servicios públicos que representa a la Alcaldía, la posición de dicha empresa lo que expone es cómo lo público se ve limitado por razones de competitividad y rentabilidad, elementos que pueden ir en contra de los intereses pensados en la solución de las necesidades básicas para todos los individuos, como el acceso al agua.

El no hacer una inversión en la Laguna por constituirse como una zona de alto riesgo, explica el por qué no se ha intervenido durante todos estos años, no obstante, esto también da cuenta de las contradicciones que hay dentro de las mismas normas. Mientras una ley prohíbe la prestación de los servicios en zonas de alto riesgo (Ley 388 de 1997 y Ley 1450 de 2011, Acuerdo 46 de 2006), existen otras en donde obliga a llevarlos y prestarlos (Ley 142 de 1994 y Ley 143 de 1994). Es una contradicción a la que se enfrentan los habitantes en estas zonas en donde se prohíben la prestación de los servicios por parte del Estado, pero al ser el agua un bien esencial necesario para el desarrollo de la vida misma y el ser humano, se terminan buscando opciones para acceder así vaya en contra de lo que se establece en el marco legal (Mazo, 2014, P. 585).

Estas contradicciones y vacíos que se dan dentro de las normas y en su aplicación propician las condiciones para que se generen estas formas de acceso a servicios en manos de la comunidad. Igualmente, este tipo de vacíos y contradicciones son leídos desde la

comunidad como ausencias por parte del Estado, pues se comprende que al estar dentro de lo urbano debería haber una intervención por parte de la Alcaldía en términos de proveer servicios, lo que hace que se le vea como un Estado ausente. A dicha ausencia se le suma el concepto de lo rural, entendiéndose como esos espacios apartados de los centros económicos, sociales y políticos, a donde no llega el Estado. Esta última perspectiva hace parte de los primeros acercamientos que se hicieron desde la sociología y la geografía en cuanto a los estudio de lo urbano, en la que se definía teniendo en cuenta la densidad y la concentración de actividades de tipo económico y la administración del Estado (Capel, 1975, P. 2 y 3).¹⁹

Retomando la idea de un Estado como ausente puede entenderse desde la perspectiva de Das y Poole (2008), dado que las autoras proponen como estrategia analítica distanciarse de una imagen consolidada del Estado como una "forma de administración política que tiende a debilitarse o desarticularse a lo largo de sus márgenes territoriales y sociales" (Das y Poole, 2008, Pg. 19), por el contrario, las autoras insisten en la posibilidad de existencia del Estado en estos márgenes. Una de estas definiciones de las márgenes del Estado apunta hacia el margen como periferia o "[...] territorios en los que el estado aún debe penetrar" (Asad, 2008, Pg. 53), dicha definición aplica a la noción que se tiene del Estado desde La Laguna como un agente que aún no ha hecho una presencia directa en este sector de Melgar.

Esta sensación de un Estado no hace presencia se deriva al ver que no tienen el equipamiento necesario, como un colegio, vías de acceso en buenas condiciones, parque y acceso a servicios públicos. Aunque es necesario precisar, que los habitantes cuentan con servicio de electricidad de la empresa del departamento del Tolima, y algunos tienen gas natural. Más allá de hacer una lista de equipamientos y servicios que tienen y no tienen los habitantes, a lo que se apunta es a mostrar que estos márgenes donde el Estado, en este caso la Alcaldía, pierde su incidencia pueden estar representados literalmente en los que se considera rural y urbano. Sin embargo, hablar de una ausencia total es problemático porque hay una construcción cotidiana de lo que consideran como Estado, como un actor que constantemente se equivoca y no tiene en cuenta sus necesidades.

¹⁹ Es importante señalar que estas definiciones no son las únicas que se han desarrollado, y que por otro lado también se han tenido otros aspectos de la vida en los espacios urbanos, como por ejemplo el cultural (Capel, 1975).

En cuanto a la noción de lo público del agua desde la empresa, la cual se considera como una empresa prestadora de un servicio, se queda corta al tener como base para la prestación del servicio la rentabilidad y la ganancia. En ese sentido, los habitantes de la Laguna tienden a ver a la Alcaldía y a Empumelgar como si fueran una sola entidad, es decir, como si se comportaran de forma cohesionada y coordinada, pero en la práctica se demuestra que cada una actúa guiada por objetivos diferentes.

Un hecho que ejemplifica no sólo el actuar de manera descoordinada entre sí, sino que muestra la contradicción en la que llegan a estar, es la prestación del servicio de agua a sectores rurales por parte de Empumelgar: por la zona de la cordillera, donde están las islas de extracción de petróleo de Perenco, la empresa petrolera dispuso de recursos para la construcción de acueductos para las veredas de ese sector. Es decir que se reemplazaron los acueductos veredales, los que eran manejados de forma comunitaria, para que los administre Empumelgar. Algo semejante ocurre en la parte alta de La Laguna y otros barrios aledaños (El Balso, El Mirador, La Paz), donde la petrolera también proporcionó los recursos para la construcción de dicho acueducto. Lo contradictorio es que este sector hace parte también de la zona de alto riesgo, que es la razón que aduce la Alcaldía para no intervenir en el acueducto comunitario de la Laguna.

Ahora bien, mostrar a quien le corresponde la prestación de servicios de agua en estos sectores no es el objetivo, ni se trata de reclamar que otros sectores que tienen características similares a los de La Laguna no deberían tener la prestación del servicio por parte de Empumelgar. El objetivo es ver cómo existen estas contradicciones dentro de las instituciones estatales en lo que concierne a garantizar el acceso a servicios públicos como el agua, más cuando en esta prestación intervienen otros actores que no tienen que ver con el manejo del recurso hídrico como la empresa petrolera.

Es así como se plantea el debate del accionar del Estado y sus instituciones frente a la prestación del servicio, ya que se suele pensar que las instituciones que conforman el Estado actúan como un engranaje en conjunto y coordinadas entre sí, pero en su accionar, como lo permite ver el caso de La Laguna, sucede de forma contraria. En esa misma medida, esto le suma al debate de cómo es entendido lo público en cuanto a la prestación de servicios, pues si bien el agua es reconocida como un recurso indispensable para la vida al que todos

deben tener acceso, y por tanto se piensa a esta no como un recurso que se pueda o se tenga que vender, pero prima el fin comercial de la prestación del servicio de abastecimiento.

Análogamente, en términos de gobernanza, la coordinación entre las instituciones que representan el Estado es un limitante a la hora de ejercer esta gobernanza de manera eficaz, así es como Gonzáles (2017) reconoce cuatro problemáticas para la gobernanza del agua en Colombia: en primera instancia está la centralización administrativa; en segundo lugar se encuentra desarticulación institucional: la cual consiste en la poca articulación que hay entre las autoridades públicas, por ende, entre sus políticas y acciones de gestión ambiental; la tercer problemática subraya la falta de celeridad en la implementación de procesos de planeación y ordenación del recurso hídrico; y por último encontramos la no estandarización de las tasas ambientales y su ineficiente implementación (Gonzáles, 2017, P. 220). En efecto, la segunda problemática que resalta el autor es la que se presenta en La Laguna, en la desarticulación se puede observar en la ambigüedad y los vacíos que contribuyen a las tensiones a la hora de gestionar el acceso al servicio.

Al mismo tiempo, desde la Junta del acueducto comunitario también se entiende que para Empumelgar no es rentable el tomar la administración de este, pero lo identifican de manera distinta a como lo hace Empumelgar: *“como ya no hay agua, esto es un problema para ellos”* (Integrante Junta Acueducto, 2016). Desde la comunidad se comprende que la escasez del recurso hídrico hace que no sea de interés por parte de la empresa, porque de esta manera tendrían que disponer de recursos para mejorar y garantizar el acceso al agua. En otras palabras, desde el acueducto comunitario también es clara la relación de la prestación del servicio con los intereses comerciales.

El manejo comunitario del agua plantea unas dinámicas diferentes a las que se dan en otro tipo de administración del suministro, como es el caso de Empumelgar, este manejo comunitario está determinado por la autogestión y la autonomía. Aunado a esto el estar dentro o fuera del perímetro urbano no solo ha propiciado las condiciones para la gobernanza comunitaria, sino que ha dado lugar a que se genera diversas nociones de lo público del agua. Nociones que ven en la intervención estatal un peligro debido a que representa un riesgo de perder lo propio, lo autogestionado, que se entiende como público. En otras palabras, para este caso, es interesante que el Estado no sea asociado o entendido como ese gran

representante de lo público, sino que por el contrario este trae restricciones y normas que, además de no ser claras, van a reducir el poder de la comunidad sobre el acueducto.

Lo que se está evidenciando son los diferentes niveles de lo público, que se representa en la diversidad de actores -la Alcaldía, Empumelgar, los habitantes y el Acueducto Comunitario-, en donde cada uno tienen una definición de lo que es la prestación del servicio de agua. De igual manera, las definiciones de la prestación del servicio público están atravesadas por cómo se entiende el territorio, por las delimitaciones entre lo urbano y lo rural, que van a poner en tensión a estos actores en cuanto al manejo o administración del agua.

En ese mismo sentido, la gobernanza comunitaria es un factor que genera apegos y modelos de autonomía que restringe lo público para aquellos que no hacen parte de la gestión comunitaria. Sin embargo, este manejo comunitario trae consigo unas tensiones dentro de la misma comunidad al tener la necesidad de ejercer un control del uso y consumo del suministro. Es por ello que, vale la pena ampliar el análisis de la gobernanza comunitaria del agua en torno al control, siendo este último un mecanismo necesario que hace que se reevalúe dentro de la misma comunidad la noción de lo público del agua. Discusión que se tratará en el segundo capítulo.

CAPÍTULO 2

LA NECESIDAD DEL CONTROL PARA LA GOBERNANZA COMUNITARIA DEL AGUA

La configuración de lo público del agua en La Laguna va más allá del manejo comunitario; como se analizó en el primer capítulo el estar dentro o fuera del perímetro urbano y las representaciones que tienen la Alcaldía y Empumelgar sobre La Laguna inciden en la gobernanza del agua. Ahora bien, este manejo comunitario ha venido orientando su administración hacia el control del uso y consumo por parte de los usuarios, lo que ha dado como resultado la tensión dentro de los mismos habitantes al reevaluar la noción que se tiene de lo público del agua, de modo que se ha entrado a cuestionar quiénes dentro de La Laguna tienen más derecho al servicio de suministro y quiénes no.

De esta manera, el objetivo en este capítulo es problematizar por qué se ha convertido en una necesidad el control del agua para los habitantes de La Laguna, y así mismo, explicar estos mecanismos que se proponen desde el acueducto comunitario para el control de la misma y que inciden en el manejo comunitario y en la noción de lo “público” del recurso hídrico. Por medio del análisis de los cambios cotidianos en la prestación del servicio, se ha identificado por parte de la misma comunidad - Junta Directiva y usuarios - que se ha dado una diferencia al propósito inicial, toda vez que ya no se trata solamente de tener agua, sino de proteger el recurso a futuro. La protección del recurso aparece como un mecanismo de garantía del derecho al servicio y a la salvaguarda de la fuente hídrica que proporcione el líquido a corto, mediano y largo plazo, estableciendo como algo indispensable el control para la garantía del suministro.

Por ello se muestra el cambio en el número de habitantes y su diversidad en cuanto a su origen - población en condición de desplazamiento, residentes temporales de fines de semana en casas de descanso, habitantes propios de la zona que han nacido y crecido allí - lo que por tanto ha determinado el modo en el que cada uno tiene relación con el servicio, siendo distinta en cada caso. Con esto lo que se evidencia es que se trata de una población heterogénea cuya concepción de lo “público” varía de acuerdo al contexto del que procede. Posteriormente, se muestran y analizan los mecanismos que se proponen construir a futuro para el control del acceso, suministro, uso, consumo y cobro del líquido, así como los

discursos que ya se insertan para generar prácticas de cuidado y ahorro del agua, con lo cual se acentúan las tensiones que generan dichos mecanismos de control.

Es interesante mirar cómo desde el contexto del manejo comunitario del agua, el control se vuelve el elemento esencial para la conservación de la gobernanza comunitaria, con el fin de garantizar una distribución equitativa y constante del líquido. De este modo, las nociones de lo “público”, desde este manejo comunitario, se construyen y reconstruyen a raíz de los mecanismos de control propuestos. A su vez, se cuestiona esta administración del agua en razón de que se quieren insertar estas nuevas formas de regulación del líquido. De este modo, el control no solo se trata del desarrollo e instalación de infraestructura, sino también implica contar con mecanismos de regulación que diseñan las comunidades, con las que a su vez se está construyendo y reconstruyendo constantemente la concepción de lo público del agua, desde la perspectiva de la gestión comunitaria.

El acueducto comunitario del barrio La Laguna, da cuenta de estas formas de gobierno del agua, allí de manera particular el control y la regulación del recurso hídrico, se han tornado en mecanismos centrales para este proceso de gestión colectiva, lo que al mismo tiempo pone en cuestión la noción que un sector de la comunidad y el propio acueducto comunitario consideran qué es el agua: como un recurso para todos. Algo que evidencia lo anterior, son las tensiones que se dan entre los mismos habitantes y quienes administran el ente comunitario que suministra dicho servicio, a raíz de los mecanismos de control que se quieren implementar para regular el consumo y uso del líquido. Así surgen temas como quién tiene derecho y quién no lo tiene al servicio, lo que muestra una disputa en cuanto a las formas de control que se quieren llevar a cabo.

Esta división dentro de la misma comunidad de la Laguna, derivada de las nociones que se tienen respecto de los mecanismos de control que se han propuesto, se explicita en dos sentidos: uno, lo planteado desde quienes administran el acueducto comunitario y algunos habitantes que apoyan la idea de que se instalen contadores y se cobre el servicio dependiendo del consumo y dos, el otro sector de pobladores que no apoya esta propuesta y le parece indispensable, antes de instalar contadores, lograr la potabilización del agua con la instalación de una planta de tratamiento. Aunque la potabilización del agua es igual de

importante para todos los pobladores, se ve en los contadores la oportunidad de tener un control en el consumo y así poder garantizar el suministro en época de escasez.

De esta manera, se entiende que la regulación del consumo del líquido equivale a agua suficiente para todos. Simultáneamente, los que se oponen a la implementación de esta infraestructura para el control en el suministro, es porque la ven como un riesgo para la gobernanza comunitaria, en la medida en que estos mecanismos -la instalación de contadores y el cobro por consumos- generarían unos costos mensuales altos por la prestación del servicio, lo que va en contra de lo que se han propuesto como acueducto comunitario.

Dentro de este contexto, es necesario mostrar cómo los habitantes han organizado una especie de equipo de trabajo que da cuenta de cada uno de los aspectos a cubrir para el buen funcionamiento del acueducto comunitario. Este equipo es el que compone la Junta del acueducto, y en su defecto, cuando el fontanero no se encuentra, otros miembros de la Junta Directiva se abroga la responsabilidad de “garantizar” la regulación del suministro y corte del agua, siendo asumida esta tarea de manera más frecuente por parte de la tesorera y el mismo presidente de la Junta Directiva.

La infraestructura que han construido y que compone el acueducto como tal (tanques, tubos, la represa, las llaves que al abrirlas o cerrarlas permiten/restringen el paso del agua), ha sido un trabajo realizado por parte de la comunidad, lo que ha hecho que en la labor de instalación de esta infraestructura no se haya contemplado la necesidad de instalar contadores o medidores, ni el pago de tarifa por consumo, además de la dificultad técnica que implica dichos elementos que son necesarios para determinar el pago por consumo. También se ha identificado que dadas las condiciones de funcionamiento de este acueducto comunitario, para el mantenimiento²⁰ se tiene establecida una cuota fija de \$8.000 para todas las viviendas, con lo cual si alguien presenta mora en el pago, no se le podrá suspender el servicio, debido a la misma infraestructura que se describe, por lo que el método que se utiliza es concertar un acuerdo de pago para que el usuario se ponga al día.

²⁰Es importante aclarar, que lo que pagan los habitantes por el servicio de agua, tan solo cubre los gastos por mantenimiento, precisión dada por parte del presidente de la Junta Directiva del acueducto comunitario, refiriéndose a que la cuota era muy baja y que de manera muy exigua cubría sólo los gastos mínimos de mantenimiento de este acueducto.

En la Laguna, los usuarios del acueducto comunitario establecen y configuran una relación con el modo de acceder al servicio de agua de manera distinta a como lo hacen los usuarios del modelo del servicio de agua de carácter público, entendido este como el que comúnmente prestan los municipios a través de empresas públicas o de carácter privado a las que se les concede la prestación del servicio en el que se paga una factura mensual que “representa” el valor del uso de la red de acueducto y que da cuenta del consumo de agua que se haya tenido en dicho período. Esto lo que evidencia es la diferencia en la configuración de la prestación del servicio del agua de un lado en el que se hace a través de la gestión comunitaria, de modo que se generan otras formas de entender el carácter público del agua, como un recurso para todos. No obstante, con la escasez muchos han cambiado la noción de “agua para todos” por una en la que se debe tener un control en el número de usuarios y en el consumo-uso del agua.

Es así como actualmente se ha venido considerando el cobro por factura y la instalación de medidores, pero ¿de dónde viene esa necesidad? En la indagación inicial relacionada con este asunto, los miembros de la Junta Directiva del acueducto comunitario argumentaban que era un proceso necesario y que estaría direccionado a mejorar el servicio y consolidarse como empresa de servicios públicos. Sin embargo, al conversar con varios pobladores se evidencia que dicha propuesta va más allá, pues detrás de ella existe una intención no solo de parte de la Junta Directiva sino de muchos usuarios por regular el consumo y uso del recurso hídrico, como una forma de cuidar el agua y por ende controlar su uso.

Más allá de ser cuidada el agua debe ser controlada, lo que se evidencia en este tipo de gobernanza comunitaria, una que aboga por la prestación del servicio público del agua, bajo la idea de que el control en el consumo garantiza el cuidado y protección del recurso hídrico como un líquido vital. Al considerar al agua como un recurso al cual todos deben tener acceso y derecho a través de la prestación del servicio público, también supone enfrentarse a situaciones adversas que dificultan el suministro de agua constante, las cuales deben ser conjuradas dentro del propio contexto en el que funciona un acueducto comunitario de estas características.

Como ya se ha venido desarrollando, dicho interés por ejercer el control es consecuencia de cambios que ha tenido que enfrentar la Laguna: el primero ha sido el crecimiento de la población, que incluye las conexiones de manera “ilegal” por parte de algunas personas, es decir, son pobladores que se conectan a la red de distribución del agua sin que la Junta tenga conocimiento y por ende no hay pago de cuota por el servicio. En segundo lugar, está el cambio climático que se ha caracterizado por temporadas prolongadas de sequía, haciendo que se sequen las fuentes hídricas, incluida la quebrada Aguafría de donde el acueducto capta el agua para la distribución.

Estas situaciones han hecho que el agua escasee y por ende se empiezan a contemplar opciones para asegurar el suministro del líquido. De igual manera, esta escasez genera tensiones dentro de la comunidad, debido a que los pobladores comienzan a observar los usos del recurso hídrico y se calcula quién y cómo gasta más. En esa instancia, el controlar el uso del agua también se presenta como una forma de controlar la conducta de las personas, enmarcándola en discursos de la “conciencia”, la “cultura”, la “educación” que le hace falta a la gente para cuidar el agua. Estas técnicas de control o este afán de control, lo que muestra finalmente es que se está hablando de prácticas de ahorro y un uso racional del líquido.

Acometidas “ilegales” y aumento de la población: una razón para controlar el recurso hídrico

El aumento de la población es un hecho que subrayan los habitantes de la Laguna, como el punto que marca un antes y un después en la relación con el suministro del líquido, resaltando que se trata de una seria dificultad debido a que en épocas de sequía escasea el agua, y con el número de pobladores en aumento se dificulta el suministro para dichas temporadas. Este tipo de cambios lo que ha terminado forjando es la concepción pública del agua, en la que ya no se apela al acceso que deben tener todos, sino que se comienzan a determinar cuáles habitantes tienen más derecho al agua que otros.

Además, el crecimiento informal del barrio ha dificultado el control y la verificación de las acometidas de agua, lo que ha impedido que se pueda establecer el número exacto de los usuarios que tiene el acueducto comunitario. Lo dicho, como quiera que en el momento inicial cuando se constituye la organización de los pobladores del sector para la construcción del acueducto comunitario, se tenía un estimado de aproximadamente 80 usuarios, situación

que ha cambiado dramáticamente, al considerarse que en este momento hay más de 200 usuarios conectados, cifra establecida con base en el conteo de conexión de mangueras que han podido evidenciar en los distintos recorridos que los administradores del acueducto han realizado.

Cabe aclarar que es aún un número indeterminado, en términos de la dificultad que se presenta por la misma informalidad del proceso de ocupación del territorio - población en condición de desplazamiento, familias de muy bajos recursos y población en condiciones de alta vulnerabilidad en general-. Lo que, a su vez, es entendido por la Junta, como un aspecto problemático de resolver desde el control que desean establecer, debido a la falta de músculo financiero con el que operan.

Lo anterior ha traído consigo tensiones entre los mismos habitantes y con la Junta, pues los usuarios que tienen las conexiones “legales” o reconocidas por el acueducto comunitario y que pagan la cuota mensual, reclaman para que se establezca un mayor control, respecto a quienes están conectados sin pagar por el servicio. Así, dentro de las exigencias o propuestas que manifiestan, está el corte del servicio a quienes no pagan. Sin embargo, la Junta del acueducto sostiene que el agua es un líquido vital, y como tal no se le puede negar el servicio a las personas que no pueden pagar por acceder a ella, por ende, no se les puede cortar el suministro.

Sin duda, llegar a la comprensión de la relevancia del aumento de la población, y cómo esto marcó un antes y un después para los habitantes de la Laguna, se da a través del reconocimiento de la historia trasegada para acceder al agua y para lograr la construcción del acueducto comunitario. Historia que se logra rastrear con los relatos de los pobladores más antiguos, quienes insisten en mencionar que el número de habitantes de algún modo desconoce el proceso colectivo adelantado con mucho esfuerzo e identidad con el territorio. Cambios en cuanto a dinámicas sociales como la aparición de la inseguridad, la diversidad del tipo de habitantes y la relación con el acceso y el servicio de agua, que de alguna manera lo leen como aspectos que han cambiado la dinámica habitacional del sector.

A partir de la construcción del acueducto empezaron a llegar más personas a la Laguna, muchos ya tenían el lote, pero el acceso a los servicios públicos, sobre todo el agua, impidió que se asentaran muchas de las personas que allí arrimaban, así lo expresó Maribel:

“yo llevo viviendo acá en la Laguna como unos 15 años, porque de resto nosotros vivíamos pagando arriendo en el centro, sí, más o menos 15 años... Cuando colocaron agua para acá, cuando hicieron el acueducto, la represa arriba y todo eso; porque antes pues como esto no tenía agua cómo diablos se podía uno venir” (Maribel habitante de la Laguna, 2016). De ahí que la construcción del acueducto y el aumento de la población se hallen directamente relacionados, pues la instalación del acueducto incentivó la ocupación en La Laguna.

Bajo este modelo de ocupación del territorio, se construye este acueducto con una capacidad menor para el número de usuarios con los que hoy cuenta, situación que actualmente es reconocida por parte de la Junta del acueducto comunitario, y que en este momento no es fácil de resolver, de manera especial por falta de recursos económicos. Esta razón conduce a que algunos habitantes reclamen, que a las personas que tienen acometidas que no están reconocidas por el acueducto comunitario, les sea suspendido el suministro de agua, enfatizando en que estas personas no pagan por el servicio, afectando el volumen o restando la cantidad de agua que pueda llegar a las casas que sí pagan la cuota mensual.

Entonces, como se ha venido exponiendo, algunos habitantes consideran que unos tienen más derecho sobre el agua que otros pobladores, es decir, se comprende para algunos que sí paga por el abastecimiento del recurso hídrico, los demás también deben hacerlo, de lo contrario deberán “arreglárselas” para contar con agua potable en su vivienda. Pero más allá de eso, el considerar que algunos tienen más derecho al agua, lo que revela es que hay otra noción distinta de lo público del agua a la que se sostiene desde la Junta del Acueducto, desde la perspectiva de algunos habitantes el acceso al agua debe priorizarse para quienes llevan más tiempo -la antigüedad se mide con el haber hecho parte de la construcción del acueducto- y han contribuido en términos económicos y materiales.

Lo que revela que dentro del contexto de La Laguna se construyen diferentes nociones de lo público del agua, provenientes de la población heterogénea, para esta última noción se entiende en cuanto al derecho del servicio de agua. Aquí lo que vemos que entra en tensión son dos visiones del carácter público del agua, una en donde se aboga por el derecho al acceso que deben tener los habitantes y otra que se centra en el servicio, y como servicio debe tener un costo.

El debate que se menciona se evidencia en las afirmaciones de algunos de los pobladores de La Laguna, como por ejemplo don Pedro -quien lleva viviendo 25 años en el sector- quien menciona acerca de los nuevos proyectos de vivienda en la Laguna, acentuando el hecho de que ahora también se le tendrá que prestar el servicio de agua a estos nuevos habitantes, manifestando que no está de acuerdo, pues considera que, al no haber suficiente líquido, se presentaría una especie de desabastecimiento para el sector. Además, resalta que los habitantes antiguos resultarían siendo los más perjudicados, a pesar de que tienen más derecho al servicio, en razón a que llevan más tiempo en la Laguna: *“se pusieron a vender más acometidas y ahora en tiempo de sequía nosotros somos los que estamos graves, los antiguos”* (Pedro, habitante de la Laguna, 2016). Estos desacuerdos con las acometidas “ilegales”, también ponen en debate el proceso de expansión y aumento de la población que se presenta con la construcción de más casas.

Aquí vale la pena traer a la discusión el hecho de que el agua y el acceso a esta es derecho humano (ONU, 2002) pero algunos habitantes entienden que este líquido pasa a ser un ‘servicio’ cuando una empresa o agrupación se encarga de la distribución. Así mismo, dicho servicio implica unos pagos, unos controles, lo que empieza a limitar el servicio para aquellos que en teoría no podrían pagar. Entonces dónde queda el derecho al agua, al parecer este se reduce al ‘derecho al servicio’, de manera que, las apropiaciones del valor público del agua terminan restringiendo el servicio para unos pocos.

De alguna manera, lo que se propone desde esa orilla, es que la implementación de un control del servicio de agua permite al mismo tiempo un control de la ocupación del territorio en la Laguna, pues al no prestar servicio de acueducto no llegan más habitantes, de modo que se contiene el crecimiento urbano en el sector. No obstante, esto no es posible por varias razones: en primer lugar, desde el acueducto comunitario no van a restringir el suministro debido a que consideran el agua como algo esencial, que no se le puede negar a la gente, y como empresa de acueducto tienen como concepto, que ellos están en la obligación de prestar el servicio. En segundo lugar, el controlar las acometidas “ilegales” no va a regular el crecimiento informal, ya que la dinámica de ocupación de la Laguna siempre ha sido informal con o sin servicio de agua, siendo claro que dicha circunstancia de ocupación, le ha impedido no solo al acueducto comunitario controlar las acometidas, sino que hasta para la

misma Alcaldía Municipal con toda la infraestructura administrativa y de recursos, la ocupación y crecimiento irregular de este espacio, ha desbordado sus capacidades.

El aumento de la población en La Laguna trajo consigo nuevos habitantes y la expresión de la diversidad de algunos de los pobladores de este territorio, en este aspecto se está haciendo referencia a otro sector poblacional, compuesto por personas que viven en Bogotá y que compraron lote o casa, con el fin de contar con un espacio de descanso al que se va en época de vacaciones o los fines de semana. Este tipo de población evidencia la figura de lugar turístico que tiene Melgar y que continúa atrayendo a las personas, por eso es importante no dejar de lado el factor del turismo en esta discusión puesto que a través de tipologías o patrones de consumo en estos lugares turísticos se pueden evidenciar diferencias entre los habitantes habituales y no habituales (Rico, 2007). Pero más que patrones de consumo lo que evidencia es la relación que construyen con el servicio de agua según el tipo de habitante, ya que no es la misma la que establece una persona que viene por temporadas a una que está todos los días en el sector.

Dichas relaciones, dan cuenta sobre las diversas nociones de lo público del agua, las que aparentemente parecen ser inexistentes, pero es una situación que para quienes administran el acueducto comunitario, continúa colocando como una necesidad casi que imperiosa, el control del recurso hídrico. Estos sectores de la población componen dos miradas y formas distintas de relacionarse con el agua, debido a que cuando hay escasez de esta, los que vienen por temporadas reclaman por un servicio constante, argumentando que ellos pagan por dicho servicio a tiempo y por ende se les debe responder, mientras que para los habitantes permanentes del sector, si bien consideran necesario y urgente solucionar el problema de la constancia del abastecimiento del recurso hídrico, tienen más conciencia de las condiciones en las que con esfuerzo, se logra mantener el servicio.

En su artículo sobre el patrimonio social y ambiental de los acueductos comunitarios del valle de Aburrá, Cadavid (2009) resalta que son estructuras sociales que dan cuenta de la historia de poblamiento de sectores marginados y rurales, entendiéndolos como promotores del fortalecimiento del tejido social y de vínculos entre la comunidad y la cuenca. Teniendo en cuenta estos vínculos, plantea una diferenciación con la población urbana, debido a que está acostumbrada a recibir el agua para consumo doméstico por medio de sistemas de gran

escala, con fuentes de abastecimiento lejanas, de manera que no se crea una relación que provee el recurso (Cadavid, 2009, P. 58). Lo que finalmente muestra es una relación distinta con el servicio según la población, así como pasa en La Laguna, solo que cuando se encuentran en un mismo lugar esta diversidad de habitantes se generan tensiones.

En este sentido hay expresiones de algunas personas, como es el caso de Alberto (habitante permanente de la Laguna), quien manifiesta: *“Melgar es la costa de los rolos”*, siendo una frase utilizada para ilustrar que el municipio es el lugar predilecto por las personas de Bogotá para pasar temporadas de vacaciones y de descanso, de ahí que haya un interés por adquirir propiedad allí. Sin embargo, al llegar de otro lugar y solo en periodos de veraneo, establecen una relación con el servicio de suministro de agua diferente a la que tienen los habitantes que viven permanentemente en la Laguna, tal vez derivada de las condiciones propias de los lugares en los que los “turistas” habitan cotidianamente. Algo que sin duda genera una preocupación creciente entre los nativos del barrio, porque no comprenden la situación de escasez al no residir permanentemente en La Laguna; así lo cuenta el presidente de la Junta al anotar que hay mucho “rolo” con casa en el barrio: *“ellos quieren que apenas lleguen haya agua, pero qué hacemos si no hay (...) ellos son los que primeros que pagan y van a las reuniones”* (Fragmento diario de campo, septiembre 2016).

Esta percepción que tienen los pobladores de La Laguna, es la descripción de la relación diferenciada que tiene cada uno de ellos con el acceso al agua. Es necesario retomar en este punto del análisis, una de las apreciaciones expresadas al inicio de este capítulo, y es la que tiene que ver con las personas que viven en una ciudad como Bogotá, en donde el tipo de relación que se establece con empresa prestadora del servicio es a través de la factura (Cadavid, 2009). De modo que, cuando se llega de manera temporal a un espacio como La Laguna, sus habitantes transitorios se enfrentan con otras dinámicas de acceso y suministro de agua.

Estas dinámicas se acentúan en tiempo de escasez, cuando los habitantes permanentes van a la quebrada a lavar o a bañarse, y las redes de solidaridad entre vecinos. Es esa riqueza de formación del tejido social y de identidad con el territorio que se ha construido colectivamente, está la relación con el acceso al recurso hídrico que tienen los residentes permanentes de La Laguna. Aunque muchos de los que residen de forma permanente también

hacen las exigencias basados en la cuota mensual que pagan, el ver de cerca que el problema se debe a factores naturales como la sequía, es decir, algo que no depende de la administración del acueducto, se piensan en alternativas como: que la empresa de servicios públicos del municipio (Empumelgar) preste el servicio, o que se tenga control de las conexiones “ilegales” para que a su vez se detenga la venta de acometidas para nuevos habitantes. Además, lo anterior da cuenta de que un escenario como la sequía hace que cambien los discursos de los habitantes en cuanto a lo público, en tanto se da abre la posibilidad de nuevas formas de gobierno del agua.

Lo descrito hasta aquí, finalmente está mostrando las experiencias diferenciadas que tienen los pobladores de la Laguna y su relación con el suministro de agua, ellas están determinadas por quién tiene el derecho al suministro de agua y en qué condiciones, así como a quién se le debería restringir. Es decir, al establecer cómo se define y quién tiene más derecho al suministro de agua, está explicando cómo las nociones de lo público se deconstruyen y reconstruyen constantemente, en la medida en que ya no solo se entiende que debería ser para todos, sino que también es necesario cumplir con características específicas que tienen que ver con lo que implica la prestación del servicio de acueducto y acceso al agua, con lo cual se justifica y exige el pago del mismo.

También se puede observar, que la dinámica en este escenario le va restando importancia a la noción o concepto, de si el agua se entiende como algo público, es decir, para todos; dándole mayor relevancia al hecho de que llegue el agua. De este modo, el carácter público del agua puede llegar a ser irrelevante, en los términos de la gestión colectiva que ha hecho la población del barrio, al determinar que unos habitantes tienen más derecho al acceso a ella que otros. Así, termina dándosele prioridad al suministro y el costo o valor que debe tener dicho servicio, para que de la misma manera exista una garantía para la prestación del mismo, casi que en detrimento o sacrificando lo que para algunos se ha definido como la gestión comunitaria o gobernanza.

Medidores y facturas: poniéndole el precio al servicio

“Nosotros decimos principalmente tenemos que empezar a concientizar a las personas de malgastar el agua ¿qué vamos a complementar? Los medidores, el medidor va a ser como un

controlador del agua”. (Miembro de la Junta del acueducto comunitario, 2016)

La escasez del recurso hídrico que se ha venido presentando a raíz de la sequía y que se agudiza con el aumento de la población, han puesto a pensar a algunos habitantes y a los miembros de la Junta del acueducto comunitario en alternativas para asegurar el suministro, así es como ha aparecido la idea del control del uso y consumo del agua como un elemento importante para la distribución equitativa de la misma. Se puede observar en este fragmento introductorio de este apartado del capítulo, en el que Liliana (pobladora del barrio) explica que los contadores van a servir como mecanismo para controlar y “concientizar” en cuanto al uso que los habitantes hacen del agua.

Para entender un poco los cambios que se quieren implementar para gestionar el control del agua, hace falta echar un vistazo a la infraestructura que tiene el acueducto en este momento, la cual da cuenta del manejo del recurso hídrico, y que consta de: la represa (tanque en cemento ubicado directamente en la quebrada Aguafría, de donde se capta el agua); un tanque que está ubicado más abajo de dicha represa, en donde se recolecta el agua para luego hacer la distribución por tubos hasta las casas. Por último, están los registros, que se encuentran ubicados en diferentes partes de la Laguna, cuya función es la de controlar el suministro de manera manual, en otras palabras, estos registros son cerrados y abiertos por encargados del acueducto comunitario para que llegue agua a todos los sectores, debido a que hay unas zonas que por su topografía el agua sigue derecho y no permite que llegue a algunos hogares. Con el cierre y la apertura de los registros se controla la distribución del agua.

Sin embargo, tanto algunos habitantes como los encargados del acueducto comunitario perciben que estas estrategias no son suficientes para controlar el consumo del recurso hídrico, como quiera que no solo se trata de tener un manejo sobre el líquido para que toda la comunidad tenga agua en sus hogares de manera constantes, se trata de que se pueda controlar el uso-consumo de los usuarios. En otras palabras, al implementar nuevas estrategias y mecanismos para controlar el abastecimiento de agua, se puede impactar en el consumo que tienen las personas, surgiendo la necesidad de instalación de medidores para que el gasto y utilización de ella se vea reflejado en una factura.

Así fue apareciendo un concepto clave para la construcción de la gobernanza del agua en la Laguna, y es el del control, que en el entendido de la Junta Directiva del acueducto comunitario, se compone de las distintas estrategias y mecanismos que se están comenzando a poner en marcha para custodiar el uso-consumo del agua. Dichas estrategias o mecanismos van desde elementos que son de tipo material y de infraestructura, hasta formas discursivas que aparecen en reuniones de los usuarios del acueducto o en espacios donde se pueda insistir en el “cuidado” que se debe tener frente a las prácticas de consumo del agua.

De esta manera, las diferentes formas y mecanismos para la regulación del líquido por parte del acueducto comunitario, plantea otras dinámicas en cuanto a las nociones del manejo comunitario y público del agua. Dado que dichos mecanismos además de asemejarse a los que usan grandes empresas de servicios públicos, plantean otras formas distintas a las ya establecidas en cuanto al suministro, las que ponen en cuestión el manejo comunitario del agua y reconstruyen las nociones del carácter público de la misma.

La dinámica descrita, también da cuenta de que estos sistemas de gobernanza comunitaria están lejos de ser “atrasados” o de constituirse en una estrategia para la supervivencia de los pobres. De esta manera, tiende a representarse por actores públicos o representantes de las grandes empresas prestadoras de servicios públicos y, por el contrario, son empresas de gestión colectiva comunitaria que pueden ser estables y dinámicas, las cuales también son capaces de acumular capital (Rusca y Schwartz, 2014)²¹. En esa misma dirección es válido pensar que dichas formas de gobernanza, como la que se da desde el acueducto de la Laguna, le apuntan no solo a la acumulación de capital sino a la modernización de la infraestructura con el objetivo de mejorar el servicio y consolidarse como una empresa de servicios públicos. Dicho mejoramiento está impulsado por las condiciones sociales y ambientales propias de la infraestructura del acueducto y del territorio de La Laguna, esto en conexión con la necesidad creciente y predominante por controlar y regular el consumo y el uso del agua.

²¹Cabe señalar que los autores no hablan en términos de gobernanza comunitaria, sino que lo plantean en términos de espacios informales, en donde se dan otro tipo de dinámicas sociales y agentes que prestan el servicio de agua y que muchas veces son señalados como “informales”.

De esta dinámica en la práctica del funcionamiento del acueducto comunitario y de la discursiva construida alrededor de ella, se generan tensiones entre los habitantes y la Junta, pues varios no están de acuerdo con la instalación de esta infraestructura para el control y regulación del servicio. Sin embargo, se pone de manifiesto en los espacios de debate, que la infraestructura que se ha contemplado construir la componen dos elementos: la instalación de contadores o medidores y el cobro por factura según el consumo que marque el contador. La existencia de otra parte de la población que no está de acuerdo con la instalación de contadores y el cobro por medio de factura, se presenta debido a que existen otras necesidades como lograr la potabilización del agua de manera prioritaria, antes que pensarse en el control y regulación del uso-consumo del líquido.

Resulta llamativo como la potabilización del agua es un elemento importante, tanto para el acueducto comunitario como para las personas que se oponen a la instalación de los contadores y el cobro por factura, en tanto que las dos partes le dan una relevancia distinta y en diferentes escalas. Para la población que se opone a la regulación, la potabilización del agua es algo que se debe lograr antes de que se instalen los contadores, ya que no le encuentran sentido a que se tenga que pagar un costo elevado por un servicio que no presta el suministro de agua potable. Esto está conectado con imaginarios de que la instalación de los contadores traerá como consecuencia un aumento alto de la tarifa por consumo, por lo que no ven que sea consecuente que se pague por un servicio que va a suministrar agua “cruda”. Es decir, la tensión discursiva se centra en si vale la pena pagar un costo mayor al que existe hoy en día si se potabiliza el agua.

Que el agua sea potable es de la única forma que se acepta la instalación de los contadores y el cobro por el servicio por la generalidad de la población del barrio la Laguna, esto se relaciona con la discusión ya mencionada que tiene que ver con las tensiones entre lo público del agua como recurso y lo público del agua como servicio. Aquí queda claro al tratar el agua, hacerla potable, se hace necesario el pago, ya que así se entiende la prestación de un servicio.

Lo anterior también explica que esta exigencia sea usada como una forma de control por parte de la comunidad frente a la labor que desarrolla la Junta del acueducto comunitario, relación que a su vez da cuenta de la gobernanza comunitaria del recurso hídrico. Es decir

que, la comunidad tiene voz a la hora de determinar cómo se presta el servicio, lo que es central en estos procesos de gobernanza comunitaria, y construye una noción de lo público que va en dirección al manejo y el control por parte de todos los habitantes.

Igualmente es pertinente señalar como del lado del acueducto comunitario la potabilización del agua también se encuentra dentro de las prioridades, pero a una escala menor en la que lo enmarcan muchos habitantes, antes de llegar al punto de tener agua potable, se ve como una necesidad el hacer un control material del consumo y uso del recurso hídrico. Así se describe la forma eficaz de hacer control:

No pues los cambios hay que hacerlos paulatinamente, a medida que se vaya avanzando ahí se van haciendo los cambios. Los cambios es que ya por ejemplo le va a llegar a usted la factura, uno de los cambios, es que a usted ya le va a llegar la factura a la casa. Otro de los cambios que tenemos que hacer, es que tenemos que conseguir la potabilización del agua, nosotros estamos dando en el momento es agua cruda ¿sí? Pero el agua es un líquido preciado que tiene que suministrarse y tiene que controlarse, es que también si no se coloca el medidor la gente no controla, la gente es feliz desperdiciando agua. En invierno pues la verdad ahorita la hay, pero en el verano cuando nos toca a veces traer agua hasta en carro tanques, la gente no valora eso, sino que la gente es feliz gastando agua, lavando los andenes, regando las matas, lavando motos, carros; entonces eso es tremendo. (Entrevista miembro de la junta del acueducto, noviembre 2016)

Así las cosas, el control no solo es un mecanismo para que todos los habitantes cuenten con el servicio de agua regularmente en época de verano, sino que también desde el acueducto comunitario se hace necesario debido al significado y el valor con el que se asocia al agua, se refiere a ella como un líquido “preciado” y esencial para la vida, y por esta razón todos deben tener acceso y para ello hay que controlar su uso y consumo. Esta lectura también da más pinceladas sobre las nociones de lo público del agua, pues, aunque se considere como un recurso para todos es imprescindible el control, lo que le pone un límite a esta idea de lo público, y de nuevo aparece el factor de que el acueducto está prestando un servicio y esta posición como prestador de un servicio configura estas nociones de lo público.

Ahora bien, la instalación de los contadores o medidores también se relaciona con un elemento fundamental en esta estrategia de control y regulación del recurso hídrico, que es el cobro, el precio que se le pone al uso y consumo que se haga. El precio que se le pone al agua es el ingrediente que completa la receta del mecanismo y forma de control propuesta, para algunos habitantes y el acueducto es indispensable ponerle un precio que esté acorde con el consumo que haga cada uno de los usuarios. Para introducir estos mecanismos de control se empezó por hacerle llegar la factura a la casa a cada uno de los usuarios, por ahora en esta factura la tarifa que se cobra a los usuarios es igual para todos. Con esta estrategia, lo que se busca es que los pobladores se familiaricen con un sistema de prestación de servicios en el que si no se paga la factura se procede hacer el corte del servicio, algo que aún no se puede hacer por las condiciones de infraestructura que tiene el acueducto en este momento.

El ponerle un precio al agua ha determinado su acceso en Colombia, señalando que la fijación de precios lo que ha buscado es recuperar parte o la totalidad de los costos asociados a la provisión del servicio. Con esta lógica de recuperación de costos se busca que los precios reflejen los costos totales de agua para financiar las iniciativas de expansión y modernización de la infraestructura. De igual forma, otro argumento que se usa para la introducción de los precios por el acceso al agua, es que de esta manera se reducen los patrones de desperdicio que tienen como consecuencia el deterioro ambiental, por tanto “se introducen los precios como estrategia para reducir el consumo y promover la conservación” (López, 2016, P. 149).

Aunque López (2016) lo plantea más en términos de recuperación de costos, para el caso de la Laguna se entiende más el cobro y el precio como un mecanismo de control y regulación del consumo, lo que resulta aún un concepto no acabado en cuanto al alcance real que se busca con el establecimiento de tarifas por la prestación del servicio de acueducto, el que posibilita el acceso al agua. No obstante, eso no le resta que los argumentos iniciales y expresados por la Junta, se ajusten a la realidad de las necesidades del acueducto comunitario y los habitantes de La Laguna para el servicio de suministro y abastecimiento, solo que en este contexto se piensa más como un mecanismo de control que va a generar los recursos para el mejoramiento de la infraestructura, la potabilización y la reducción del consumo y uso del líquido.

De igual manera, se ha pensado en otras partes del mundo formas para crear una conciencia de la relación e importancia del agua, como la Nueva Cultura del Agua la (NCA) desde la cual se plantea la idea de que, para combatir la crisis ecológica provocada por la actividad humana, la sociedad necesita hacer cambios profundos en la comprensión de valores, modelos y modos de vida en relación con el agua (Perevochtchiko, 2012, P.44). En México basado en la NCA se implementó con el fin de garantizar el uso eficiente del agua, en el que se intentó tener en cuenta el precio para generar dicha conciencia:

“Hay grandes divergencias de opinión sobre el derecho de acceder al agua de manera gratuita o de la tarifa que se debe cobrar –en varias jurisdicciones el costo básico es bastante elevado y la CNA ha emprendido una campaña para sensibilizar a la población a una elevación generalizada de las tarifas. La NCA reconoce que el derecho humano al agua no implica regalarla, pero sí establecer un “piso de dignidad” debajo del cual no se puede negar agua a ningún ciudadano, y arriba del cual se puede definir responsabilidades de los consumidores para usar el agua de manera responsable y pagarla de acuerdo con los costos que implican su administración y la solidaridad social” (Barkin, 2006, 6).

Algo que no fue posible en México debido a que no hay una garantía institucional y varios segmentos de la sociedad se encuentran en la marginalidad (Barkin, 2006). Parece que con frecuencia se piensa en el cobro como una manera de generar “conciencia” y controlar el consumo de agua, sin embargo, existen condiciones económicas y sociales que impiden que esto se dé.

Precisando, los que no se oponen al aumento en el precio por el servicio argumentan que es necesaria esta medida, pues no hay otra forma de generar un uso racional del agua. En una ocasión cuando doña Andrea, habitante del barrio, hablaba del “desperdicio” de agua que hacían sus vecinos en la Laguna, apoyaba la idea de que se cobre de acuerdo con el uso, porque poniéndole un valor monetario al agua, es la única forma que la gente se abstiene de “desperdiciarla”: *“Es que depende de lo que gasten, porque es que si no controlan pues así mismo pagan”* (Elvia, entrevista 2016).

Análogamente, se sustenta que el agua deba tener un precio al asociarla con el valor simbólico como un recurso “preciado” e indispensable para la vida. Así lo deja ver lo expresado por un poblador en una ocasión cuando explicaba por qué era necesario que se le pusiera un precio más elevado al servicio de suministro de agua en la Laguna, *“Uno se tiene que enseñar que el servicio de agua, que el agua no es cara, de ningún momento es cara”*

(Oscar habitante de la Laguna, 2016). Lo que intentaba demostrar don Oscar, es que sin duda se justifica ponerle un precio al agua, no importa que sea alto, precisamente por lo vital que es. Estos valores que se le dan al recurso hídrico no tienen que ver con factores materiales o de infraestructura, son significados y valores simbólicos que la gente busca que se representen en un valor monetario.

Por otro lado, se encuentra la posición en la que el agua por su mismo valor simbólico que describe don Oscar no debería tener un precio elevado para que sea accesible a todas las personas, planteándose así una dicotomía dentro de lo público del agua, la que se refiere a si se debe cobrar o no por el servicio de suministro. Siendo esta una idea conexa con el concepto de que ella es un recurso natural puesta en la naturaleza para que todos accedan para su uso y consumo, sin embargo, el servicio implica unos costos por la infraestructura que se necesita para llevarlo a cabo.

Aunado a esto, existe una desconfianza en los contadores y su funcionamiento como tal, *“para qué contadores si no llega. Por ejemplo, yo, yo personalmente no sé qué irá a pasar, pero si a mí me vienen a poner un contador no me lo dejo poner, porque me dice mi hija: mami para qué un contador, pá que le marqué viento. Porque un contador marca el viento”* (Ester habitante de la Laguna, 2016). Esta es otra percepción que tienen algunos habitantes y es que los contadores van a marcar incluso cuando no esté pasando agua por el tubo, en las condiciones en las que se encuentra el acueducto en este momento por lo menos pueden tener un control del agua que llega, y en época de sequía es baja la cantidad de líquido que llega entonces la cuota que está establecida se percibe como acorde al servicio que se presta.

Es interesante observar cómo en estos sistemas de gobernanza comunitaria del agua, se tienen este tipo de nociones alrededor del cobro por el suministro de agua, debido a que en la Ley 142 de 1994 (ley que regula la prestación de servicios públicos domiciliarios), se habla del precio y el cobro de una forma distinta a como lo entienden en La Laguna. En esta ley se define el cobro de servicio no del agua en sí misma; es decir, cuando en el cobro del servicio público se habla del servicio de acueducto, lo que se está significando es que en efecto lo que se cobra es el uso del ducto de agua, que se pone en términos de cuántos metros

cúbicos de agua circulan por el tubo que suministra el precioso líquido a cada vivienda en las áreas urbanas.

Estas dos definiciones del cobro, la desarrollada en la Ley 142 de 1994 y la derivada del ejercicio de gobernanza del acueducto comunitario, están escenificando dos posturas que, aunque parezcan lejanas la una de la otra comparte muchos elementos. Desde la visión de los acueductos comunitarios se le da valor al agua en sí misma, como consecuencia de entenderla como un líquido “preciado” e indispensable para la vida. Entre tanto, desde la visión de la ley y otras empresas de servicios públicos se apela al cobro por el acueducto y la infraestructura dispuesta para el suministro del recurso hídrico. Esto de alguna manera apoya la idea de lo que entiende doña Ester, en el sentido de que al instalar medidores se puede incurrir en el riesgo de que se cobre por “el viento”, por el hecho de contar con una infraestructura compuesta de medidores, tubos y ductos, más no por el agua en sí misma. Lo cual va en contra de la gobernanza comunitaria que además de darle un valor a la infraestructura que construyeron a través de la autogestión, también reconoce el valor simbólico del líquido.

En cuanto a la noción del agua como algo público, es decir, como un recurso al cual deben tener acceso todos los habitantes, en razón de los valores simbólicos y materiales ya descritos, se le añade el valor monetario que debe tener. En otras palabras, así sea el agua un recurso vital al que todos deben tener acceso y es deber del acueducto cumplir con el servicio de suministro para satisfacer esta necesidad, esto no significa que deba ser un servicio gratuito. Por el contrario, es ineludible el cobro por el servicio de suministro, porque si fuera gratis la gente no “cuida” y no “controla” el consumo, por eso es necesario ponerle un precio para que los habitantes cuiden: *“hasta que la gente no le duele el bolsillo, no valoran”* (Martha habitante del barrio, 2016). Esto es importante para entender la concepción de lo público del agua a partir de la experiencia de la Laguna, pues lo público no necesariamente quiere decir que sea gratis o de libre acceso, lo público debe ser controlado de alguna manera y por eso mismo necesita que se le ponga un costo o un precio.

Por último, en cuanto a los mecanismos de control y regulación, es menester traer al debate las formas discursivas que se enmarcan en expresiones como el “cuidado” y “cultura”. Algo que se repite en los relatos de algunos habitantes es el hecho de que la gente no “cuida”

o la gente no tiene “cultura”, esto para referirse al uso poco responsable del agua, específicamente al desperdicio. Pero la gente no solo no tiene “cuidado” o no se mide con el uso del agua, las personas no cuidan la infraestructura que les permite que llegue el agua a las casas (tanques, tubos, candados, etc.). Por eso los discursos sobre el cuidado que se repiten en espacios como las reuniones con la comunidad, se vuelven una forma de ejercer control y de tener un manejo comunitario del acueducto en donde sobresale el valor público del agua, resaltando de manera reiterada que el acueducto es de todos y por ende es deber de todos los habitantes el cuidarlo y protegerlo.

Así es como derivado de la implementación de estos mecanismos de control discursivos y materiales, relativos a contadores y facturas, existe la creencia que por medio del precio se va a controlar el consumo/uso. Es decir que se aprueba un costo alto en el servicio prestado, en la medida en que el agua es indispensable para la vida y porque es la manera en que, como lo describe la gente, “le duele el bolsillo” a quienes la desperdician, de alguna manera es la forma de generar un castigo o afectación a quien de modo poco responsable la usa y consume, para de esta manera se puede crear “conciencia” sobre el uso del líquido. De esta manera, el pago del servicio de agua por consumo se entiende como la manera justa para la distribución equitativa del líquido, el ponerle un precio alto al agua se ve como una forma de ejercer control sobre el uso de esta, entre más alto sea el costo que se tenga que pagar se desincentiva el consumo irracional de agua.

De esta manera es como se justifica que el agua tenga un costo para que así se pueda garantizar el control en el uso y consumo del recurso hídrico. En este capítulo se analizó el manejo comunitario del agua, enfatizando en los mecanismos de control y como estos generan tensiones dentro de la misma comunidad al poner en evidencia temas como quién tiene el derecho al servicio de suministro, de tal forma que se reconstruye la noción de lo público del agua, al pensar que se debería restringir el acceso a una parte de la población. La relación que tejen los habitantes con el servicio del suministro será un determinante a la hora de evaluar quién tiene derecho al recurso hídrico.

CONCLUSIONES

Esta monografía lo que quiso ofrecer fue un análisis de lo público del agua desde el lente de la gobernanza/manejo comunitario, reconociendo que a partir de estos contextos es que se puede avanzar en el debate de lo público en torno al recurso hídrico. Es desde una perspectiva antropológica que se puede ver el agua no solo como un recurso, sino como un líquido que conecta muchos ámbitos de la vida social. Desde la antropología se muestra las formas de valorar el agua que tiene la gente, el control por parte de instituciones, la distribución desigual y los sistemas de conocimiento a través de los cuales los actores entienden el agua (Orlove y Canton, 2010). Es por eso que, vale la pena rescatar el enfoque de Orlove y Canton (2010) al ver el agua como un “hecho social total” (Orlove y Caton, 2010, Pg. 402), idea que rescatan de Mauss, es decir, entender que el agua está atravesada por elementos sociales que también la configuran, es pensarla más allá de lo biológico, entendiendo que su control está en un marco económico, político y social.

La característica del agua como un líquido que fluye describe el ámbito de lo público, al ser algo que no es estático, sino que toma diferentes niveles y definiciones dependiendo del contexto. Para el caso de La Laguna la autonomía, la autogestión y el estar dentro de lo urbano o rural determinan el carácter público del agua; así mismo, el control es fundamental en la gobernanza de la misma para determinar quién tiene el derecho al suministro.

La autogestión expresada en el acueducto comunitario habla de formas de oponerse por parte de la comunidad a la intervención del Estado. Para el caso de la Laguna es una resistencia para no perder la autonomía del suministro y acceso al agua, que a su vez se relaciona con la oposición a ser incluido dentro de lo urbano. De este modo, el valor público del agua, en términos del manejo, está condicionado por las delimitaciones y representaciones/nociones del territorio que tienen los habitantes de La Laguna, la Alcaldía y Empumelgar, el definir un espacio como rural o urbano, media en los procesos de autogestión y autonomía. Así también se puede ver que cada actor -los habitantes/la Junta del acueducto comunitario, la Alcaldía y Empumelgar-, tiene una idea distinta de lo que es el carácter público enmarcado en el suministro y el acceso de la misma. De igual manera, esto está debatiendo con formas de entender la ruralidad que no necesariamente tiene que ver

con una actividad de agricultura o agropecuaria, sino con las formas de autogestión del recurso hídrico y las nociones de este como un recurso público, es decir, para todos.

De otro lado, los mecanismos de control, discursivos y materiales, ponen en cuestión las formas de manejo comunitario del agua y las definiciones de lo público de la misma. La significación que se le da al recurso hídrico determina elementos claves en la actividad del suministro, al igual que en las nociones que se manejan de lo público, al mismo tiempo que esto se encuentra conectado con los mecanismos de control y el precio que se le pone al líquido. Las dinámicas que nutren este escenario están vinculadas con la relación que construyen los habitantes con el servicio de suministro de agua, en tanto es distinta teniendo presente la diversidad de habitantes, que sostienen una experiencia y unas valoraciones específicas. A su vez estas relaciones tienden a definir quién debe tener acceso y quién no, es cuando se le da más importancia a unas trayectorias y experiencias que nutren el argumento a la hora de decidir el derecho al acceso del agua de quién y para quién. Lo que nos muestra también, es cómo en estos espacios de gobernanza comunitaria se reproducen situaciones de desigualdad en cuanto al acceso a servicios como el agua.

El entender el agua como algo público que debe estar a disposición de todos y en esto se incluye el acceso de todos, no quiere decir que deba ser gratuita o sin control, por el contrario, como consecuencia de las valoraciones simbólicas, afectivas y materiales con las que se le asocia, es necesario el control y ponerle un precio. En este tipo de contextos de gobernanza comunitaria del agua, los significados con los que se dota al recurso hídrico y hacen a los mecanismos de control y el precio, lo que termina modificando, reevaluando y reconstruyendo el carácter público del agua.

Ahora bien, para comprender lo público del agua es necesario entender que no siempre se puede leer bajo el espectro público versus lo privado, sino que dentro del mismo ámbito de lo público se presentan acepciones y escalas del mismo. En otras palabras, no se puede equiparar todos los estudios de lo público del agua para dar con una definición absoluta de este, por ejemplo, el caso de Bolivia constituye un contexto diferente en donde la

privatización y la resistencia directa de la comunidad ante la privatización, trajo consigo otras definiciones de lo público-privado (Sanz, 2008) y de ciudadanía (Spronk, 2007).²²

Es por ello importante en el análisis de lo público mirar sus sentidos y usos, para mirar cómo se construye, se define y redefine dependiendo de los actores que interactúan en el territorio, es decir que “las definiciones y redefiniciones contemporáneas de lo público son importantes precisamente porque son usadas en contextos específicos y para intereses concretos” (Chaves y Montenegro, 2015, P. 9). La idea es desmenuzar estos contextos para entender que no hay una sola definición de lo público, y que esto es lo que hace que se siga enriqueciendo el debate para generar políticas o acuerdos que tengan en cuenta estas especificidades.

El estudiar el agua desde un enfoque de lo público y la gestión comunitaria, aportan a los debates en torno a los acueductos comunitarios, yendo más allá de la autogestión para problematizar el acceso al suministro como algo que genera tensiones y que define constantemente lo público en cuanto al recurso hídrico. La Laguna consistió en un ejercicio de aproximación para mirar cómo se construye lo público, cómo a pesar de que por parte de sus habitantes se ha llevado una gestión comunitaria, se termina pensando en la institucionalización de lo que es público, de lo que se considera que es para todos.

²² Otro ejemplo del debate de lo público del agua es el caso de Perú donde se implementó la Ley de recursos de agua, que tuvo como consecuencia nuevas formas de ciudadanía y valorizaciones del recurso hídrico (Paerregaard, Bredholt y Oberborbeck, 2016).

Bibliografía

- Aguilar, Edison. (2015). La ontología múltiple del agua. Mercurio, acueductos comunitarios y territorios en la localidad de Ciudad Bolívar. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Colombia.
- Asad, Talal. (2008). ¿Dónde están los márgenes del estado? En: *Cuadernos de Antropología Social*. N° 27. UBA. Págs. 53-62
- Barkin, David. 2006. La gestión del agua urbana en México: retos, debates y bienestar. Universidad de Guadalajara
- Brakarz, José. (2002). Ciudades para todos. La experiencia reciente en programas de mejoramiento de barrios. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cadavid, Nora. (2009). Acueductos comunitarios: patrimonio social y ambiental del Valle de Aburrá. En: *Avances en recursos hidráulicos*. N° 20. Medellín, Colombia.
- Capel, Horacio. (1975). La definición de lo urbano. En: *Estudios geográficos*. N° 138-139. Págs. 265-301.
- Capel, Horacio. (2000). EL agua como servicio público. A propósito del seminario internacional "Faire Parler Les Reseaux: L'eau, Europe- Amérique Latine. En: *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. N° 218. Universidad de Barcelona.
- Chaves, Margarita y Montenegro, Mauricio. (2015). Usos y sentidos contemporáneos de lo público. En: *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 51. Págs. 7-23.
- Das, Veena., y Poole, Deborah. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. En: *Cuadernos de Antropología Social*. N° 27. Universidad de Buenos Aires. Págs. 19-52.
- Defensoría del Pueblo. (2011). Acueductos comunitarios en la zona rural de Ciudad Bolívar. Bogotá, Colombia.
- Duarte Abadía, Bibiana, Hoogesteger, Jaime y Yacoub, Cristina. (2016). Introducción. La gobernanza del agua. Visiones desde la ecología política y la justicia hídrica. En: *Gobernanza del agua. Una mirada desde la ecología política y la justicia hídrica*. Págs. 13-27. Quito, Ecuador: Abya-Yala y Justicia Hídrica.

- Echeverri, Alejandro y Orsini, Francesco. (2010). Informalidad y urbanismo social en Medellín. Fondo Editorial, Universidad Eafit.
- Fernandes, Edésio. (2011). Regularización de asentamientos informales en América Latina. Lincoln Institute of Land Policy.
- García Canclini, Néstor. (1996). Introducción. Público-privado: la ciudad desdibujada. En: *Alteridades*. Vol. 6. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Distrito Federal, México.
- Gonzáles, Nicolás. (2017). Desafíos de la gobernanza ambiental: una aproximación a las implicaciones de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Colombia. En: *Ciencia política*, 12 (23). Universidad Nacional de Colombia. Págs. 205-229.
- Gravano, Ariel. (2016). Lo urbano como objeto antropológico. En: *Antropología de lo urbano*. LOM Ediciones. Santiago de Chile, Chile.
- Gutiérrez Espeleta, A., & Mora Moraga, F. (2011). EL GRITO DE LOS BIENES COMUNES: ¿QUÉ SON? Y ¿QUÉ NOS APORTAN? En: *Revista de Ciencias Sociales*. Pág.127-145.
- Lefebvre, Henri, (2017). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing. España.
- López, Marcela. (2016). Capítulo 5. El Estado: Profundizando las contradicciones en la provisión de servicio de agua. En: *Paisajes hídricos urbanos en disputa: Agua, poder y fragmentación urbana en Medellín, Colombia*. Medellín, Colombia. Págs. 146-179.
- López, Marcela. (2016). Capítulo 7. Aguas heterogéneas: configurando las formas de gobernanza cotidianas. En: *Paisajes hídricos urbanos en disputa: Agua, poder y fragmentación urbana en Medellín, Colombia*. Medellín, Colombia. Págs. 208-231
- Martínez Omaña, María Concepción (2002). *La gestión privada de un servicio público. El caso del agua en el distrito federal 1988-1995*. Instituto José María Luis Mora y Plaza y Valdés Editores. Págs. 15-23.
- Mazo Elorza, Fabian Alirio. (2014). Servicios públicos domiciliarios: ¿Derechos humanos o productos para la venta? Caso Medellín. En: *Ágora U.S.B.* Vol. 14. Págs. 583-600.
- Orlove, Ben y Caton, Steven. (2010). “Water Sustainability: Anthropological Approaches and Prospects”. En: *Annual Reviews*. Págs. 401-415.

- Perrault, Tom. (2016). Capítulo 1. ¿Un tipo de gobernanza para un tipo de equidad? Hacia una teorización de la justicia en la gobernanza hídrica. En: *Gobernanza del agua. Una mirada desde la ecología política y la Justicia hídrica*. Págs. 27-43. Quito, Ecuador: Abya Yala y Justicia Hídrica.
- Paerregand, Karsten, Bredholt, Atrid y Oberborbeck, Astrid. (2016). Water citizenship. Negotiating water rights and contesting water culture in the Peruvian Andes. En: *Latin America Research Review*. Vol. 51. Págs. 198-215
- Perevochtchiko, María. (2012). Nueva cultura del agua en México. En: *Cultura del agua en México: conceptualización y vulnerabilidad social*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Quintana, Ana. (2004). El conflicto por la gestión del servicio de acueducto en Dosquebradas (Risaralda-Colombia). Un estudio desde la ecología política. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- Rabotnikof, Nora. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. *Iconos*. En: *Revista de Ciencias Sociales*, (32). Págs. 37-48.
- Rusca, Maria y Klaas, Schwartz. (2014). Informal space in the Urban Waterscape: Disaggregation and co-production of water services. En: *Water Alternatives*. Págs. 1-14.
- Sanz Galindo, Camilo. (2006). Una fallida privatización del agua en Bolivia: el estado, la corrupción y el efecto neoliberal. En: *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 42. Págs. 317-346.
- Shiva, Vandana, (2003). “Derechos sobre el agua: el Estado, el mercado y la comunidad”. En: *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*. Siglo Veintiuno Editores. México D.F.
- Spronk, Susan. (2007). Roots of resistance to urban privatization in Bolivia: The New working Class. the crisis of Neoliberalism, and public services. En: *International Labor and Working class History*. Págs. 8-28.
- Svampa, Maritsella. (2013). “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. En: *Nueva Sociedad*. Págs. 244, 30-46.

- Torres, Carlos. (2009). Conclusiones del panorama de la ciudad informal colombiana. En: *Ciudad informal colombiana. Barrios contruidos por la gente*. Universidad Nacional de Colombia. Págs. 265-278.
- Valencia, Germán. (2004). Metamorfosis del Estado: de empresario a regulador: el caso de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. En: *Ecos de economía*. N° 18. Medellín.
- Vargas, Sergio. (2016). Gobernanza del agua: consideraciones desde la experiencia mexicana. En: *La pobreza del agua. Geopolítica, gobernanza y abastecimiento*. Ediciones Universidad Central.
- Wanderley, Fernanda. (2009). Prácticas estatales y el ejercicio de la ciudadanía: encuentros de la población con la burocracia en Bolivia. *Iconos*. En: *Revista de Ciencias Sociales*, (34). Págs. 67-79.

Leyes, decretos y acuerdos:

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos: 332, 334, 365 y 366.
- Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Artículo 25.
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para Melgar -Tolima. (2000)
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para Melgar -Tolima. (2008)
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) para Melgar -Tolima. (2016)
- Resolución 1387 de 2004 (CORTolima). En la que se especifica la reglamentación para los usos y aprovechamientos de la quebrada Aguafría.
- Sentencia C-1189 de 2008. Por medio de la cual se establece prohibiciones de inversión y servicios públicos en asentamientos ilegales.

Mapa

- U1 Perímetro Urbano. Plan Básico de Ordenamiento territorial (PBOT) para Melgar-Tolima (2016)